

MANUALES Y PROTOCOLOS

para la Seguridad y la Convivencia Escolar



Presentación

La base de una sana convivencia en nuestras escuelas radica en que el educador se enfoque en la correlación entre el conocimiento al que los alumnos son expuestos y las actitudes que desarrollan para el cuidado de sí mismos, su entorno y sus semejantes. Por ello, la convivencia escolar y la construcción de ciudadanía tienen como propósito central crear ambientes armónicos para el aprendizaje donde las niñas, niños y adolescentes fortalezcan el conocimiento de sí mismos y el de su entorno de una manera armónica y sin violencia. De esta forma, se contribuye mediante el diálogo, al desarrollo de competencias para la resolución de conflictos y la construcción de paz en los centros escolares.

La sana convivencia escolar propicia, fortalece e impulsa una cultura de prevención de riesgos en la escuela, a través de una amplia participación y compromiso de toda la comunidad educativa. Al igual que se requiere una alta efectividad en la implementación de acciones, mediante la participación activa de los Comités que integra los Consejos de Participación Escolar (CPE). También es relevante y oportuno que cada una de éstas, estén coordinadas por todas las instituciones y autoridades del Estado coadyuvantes en la seguridad y en la sana convivencia escolar.

Los presentes Manuales y Protocolos para la Convivencia y Seguridad Escolar, son parte de un esfuerzo institucional para fortalecer la prevención y su propósito es convertirse en un instrumento útil y a la mano que ayude a las comunidades escolares para tomar decisiones asertivas ante cualquiera de estos eventos.

Estamos convencidos de que el nivel de logro de los aprendizajes se encuentra determinado por diversos factores, de los cuales las actitudes y la conducta de toda la comunidad escolar, son esenciales para la construcción de ambientes armónicos, por ende, toda acción o estrategia referente a la seguridad y la convivencia escolar deben atenderse con una orientación pedagógica donde se privilegie el enfoque pacífico, democrático e incluyente tal y como lo establece el Marco Local de Convivencia Escolar (MLCE).

El conocimiento que tengan las autoridades educativas del centro escolar, el alumnado y los padres de familia sobre los derechos humanos, así como sobre la organización escolar, los marcos normativos y sus propias funciones, sin duda aportarán las herramientas necesarias para el manejo y aplicación oportuna de los protocolos compilados en el presente manual y de esta manera podamos prevenir cualquier tipo de consecuencias que afecten la integridad de los miembros de la comunidad escolar.

Aspectos Generales

El mejor modelo de seguridad es la prevención, con ella podemos minimizar los riesgos en el centro escolar y en su contexto más próximo, evitando así, innumerables factores de riesgo con los que se pudiera afectar a la comunidad educativa, sin embargo existen incidentes que rebasan las medidas de prevención y es necesario afrontarlos para salvaguardar la integridad física y mental de los alumnos, docentes y de todo el personal educativo en general.

Las reglas básicas en seguridad son: mantener la calma, actuar con prontitud y apegarse a un **plan de acción** previamente establecido y ensayado. Se ha comprobado que una persona bajo estrés o temor, difícilmente tendrá la objetividad para tomar una decisión asertiva, muchas veces de esta correcta decisión, depende la seguridad física y emocional de todos los actores de la escuela.

Por eso en todos los protocolos de convivencia y seguridad hay que mantener la calma y no entrar en pánico. En algunos casos, conocer los principios básicos de primeros auxilios es muy importante, ya que el tiempo más relevante es el que transcurre entre un incidente y el auxilio del personal especializado.

Es de vital importancia que los directivos, docentes, madres, padres o tutores, estén capacitados para la implementación de los protocolos en el centro escolar y poner en marcha los mecanismos de emergencia estatal, en ese sentido, basta con realizar una llamada telefónica al 911, solicitar el número de reporte y el nombre del operador para iniciar el proceso de auxilio.

Cuando se tiene un plan de acción para enfrentar un incidente, se disminuye el margen de error. Al asignar una tarea específica a cada integrante o a un grupo de personas en particular, nos permite optimizar las responsabilidades que comprenden todos los protocolos y tener con ello mejores resultados.

Existen diferentes tipos de incidentes o contingencias que se pueden presentar en el contexto escolar o en su interior, algunos son catalogados como accidentes, otros como contingencias climatológicas o sísmicas y otros son provocados por conductas antisociales que trastocan la paz de la comunidad educativa.

Este manual es de consulta cotidiana, para fortalecer la cultura de la prevención escolar y cultivar los ambientes armónicos para el aprendizaje.

Índice

Convivencia escolar	5	Protección civil	30
• Abuso sexual infantil	6	• Sismo	31
• Maltrato escolar	9	• Contingencia meteorológica o volcánica	33
• Erradicación del acoso escolar	12	• Incendio	35
• Asambleas escolares, espacios de participación	15	• Fuga de gas	37
Primeros auxilios	17	Seguridad escolar	39
• Desmayo o pérdida del conocimiento	20	• Disturbio o despliegue de fuerzas de seguridad	40
• Golpe o contusión	20	• Amenaza de bomba	42
• Piquete o mordedura de animal	21	• Robo al centro escolar	43
• Intoxicación o envenenamiento	21	• Amenaza a la autoridad educativa	44
• Ataque epiléptico o crisis convulsiva	22	• Entrada y salida del centro escolar	45
• Quemadura	23	• Prevención de ingreso y detección de objetos y sustancias prohibidas en los centros escolares	46
• Cortada o herida	23	 	
Salud	24	Directorio de Servicios y Centros de Atención Especializada	50
• Educación nutricional	26	para niños, niñas y adolescentes en situación de abuso sexual infantil, acoso escolar, maltrato escolar y delincuencia	
• Prevención del suicidio	27		
• Consumo de alcohol o drogas dentro del centro escolar	28		
• Directorio del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA)	28		
• Directorio de módulos de psicología de salud mental	29		

Convivencia Escolar

- Abuso sexual infantil
- Maltrato escolar
- Erradicación del acoso escolar
- Asambleas escolares, espacios de participación



Abuso sexual infantil

El abuso sexual infantil (ASI): Se refiere a la interacción del adulto que ejerce poder y/o control sobre niñas, niños y adolescentes para estimulación sexual de sí mismo, hacia el menor de edad y/o algún testigo, pudiendo existir o no contacto físico. También se considera abuso sexual cuando quien ejerce ese poder y/o control es otra niña o niño de mayor edad que la del agredido.

El artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño, define a la violencia contra niñas, niños y adolescentes como toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. En ese entendido, el abuso sexual y/o la violación son, desde luego, formas de violencia contra la niñez y adolescencia.

Consultar información ampliada en los "Protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato escolar en las escuelas de educación básica", disponible en www.iebem.morelos.gob.mx

Protocolo en presunción de abuso sexual infantil

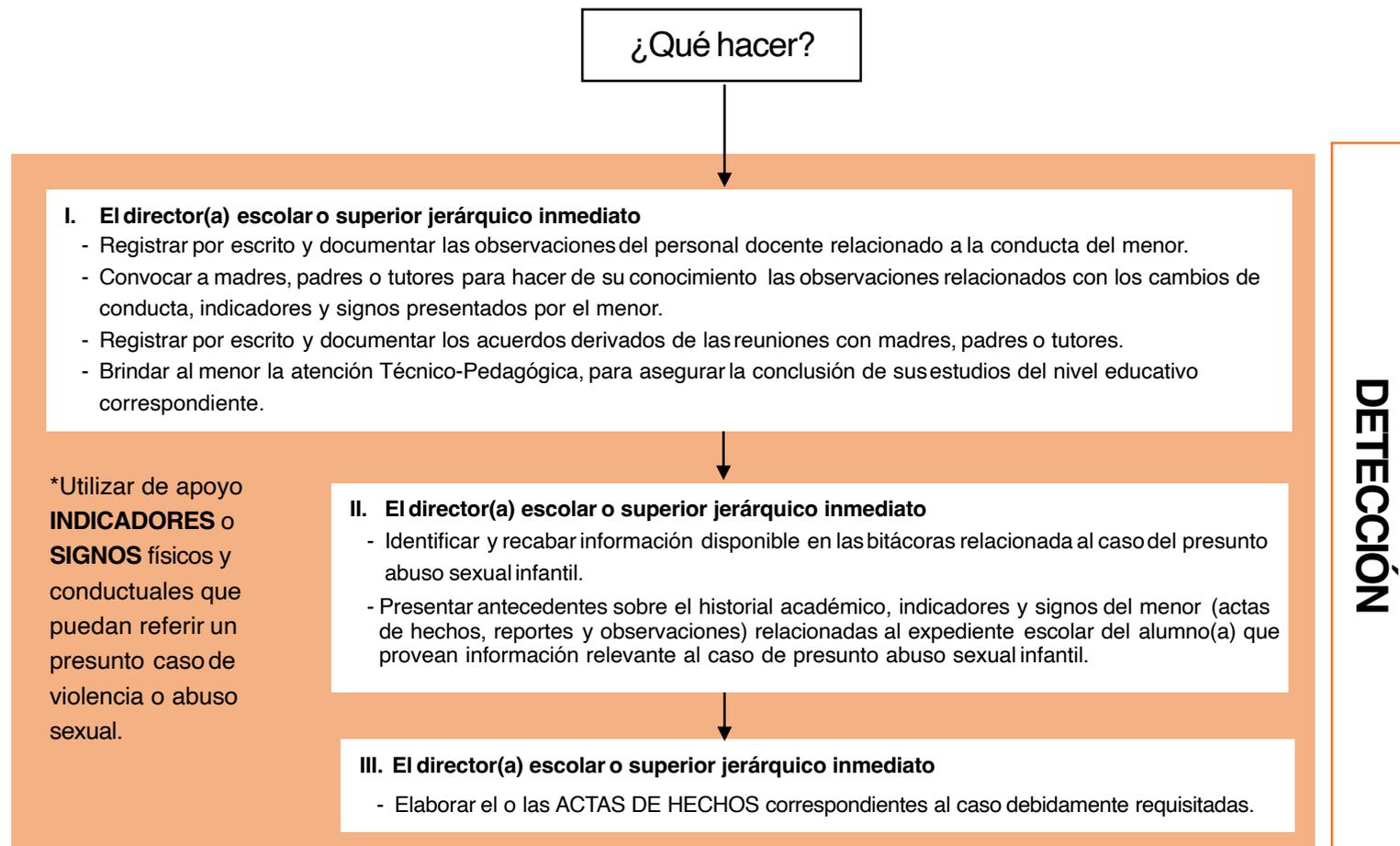


Ilustración 1. Procedimiento simplificado de Detección en casos de abuso sexual infantil.

* Emplear las guías de indicadores y signos contenidos en el Protocolo

¿Qué hacer?

I. Hacerlo de conocimiento

- Informar inmediatamente de los hechos al director(a) de la escuela y/o superior jerárquico inmediato.
- Informar inmediatamente de los hechos a madres, padres o tutores y vincularle con las instancias correspondientes.

II. Medidas precautorias por parte del director(a) escolar o superior jerárquico inmediato

- Si el supuesto agresor proviene del centro escolar, separar de la atención frente a grupo o contacto con menores de edad y/o de la función que desempeñe.
- Evitar el contacto entre sí de los involucrados en la medida de lo posible.
- En el caso de que el presunto agresor provenga del núcleo familiar será necesario buscar el acercamiento con algún otro miembro de la familia.

III. El director(a) escolar o superior jerárquico inmediato, dará aviso a las autoridades e instancias correspondientes para la atención del caso de abuso sexual que se reporte

- **En caso de presunto abuso sexual en flagrancia.** Solicitar la asistencia de seguridad pública local, así como el servicio de ambulancia al número de emergencias 911 para trasladar al menor al Hospital del Niño Morelense, o cualquier institución médica que cuente con autoridad judicial que atienda el caso.
- **En caso de sospecha o advertir indicadores de presunto abuso sexual infantil.** Dar a conocer a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, la Fiscalía de Investigación Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) o a Ministerios Públicos los hechos para asegurar la atención integral del menor afectado.

IV. El director(a) escolar o el superior jerárquico inmediato procederá a elaborar el o las ACTAS DE HECHOS correspondientes debidamente requisitadas

V. Informar a la autoridad educativa local

- Informar inmediatamente y por escrito a la autoridad jerárquica superior, a la Dirección Jurídica del IEBEM y al nivel educativo correspondiente, anexando copia del acta de hechos y documentales con las que se cuente, solicitando su intervención para iniciar las responsabilidades legales correspondientes.
- A partir de este punto concluye la tarea de acompañamiento por parte del director(a) y/o superior jerárquico inmediato.

ACTUACIÓN



Maltrato escolar

Es el uso de la fuerza o poder a través de la violencia física, psicológica/ emocional y/o negligencia u omisión que ejerza cualquier trabajador al servicio de la educación hacia los alumnos.

- Por este motivo, es importante enfatizar que el maltrato infantil tiene una dimensión a nivel familiar, comunitario y social, por lo tanto, estos Factores de riesgo influyen en la probabilidad de que el maltrato infantil ocurra, se repita o cese (Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia, 2018).
 - Cabe resaltar que como lo menciona el párrafo anterior, el maltrato infantil puede ser ejercido también fuera del ámbito escolar, por lo tanto, es importante que los docentes aprendan a observar e identificar algunos indicadores físicos o conductuales que presente el menor a su llegada al centro escolar.
 - Es importante entender la distinción entre conceptos, por lo tanto de acuerdo a lo establecido por la SEP se considerara maltrato escolar cuando el uso de la fuerza o poder es ejercido por un adulto, por el contrario, el acoso escolar tiene lugar cuando la violencia es ejercida entre pares (de alumno hacia otro alumno).
-

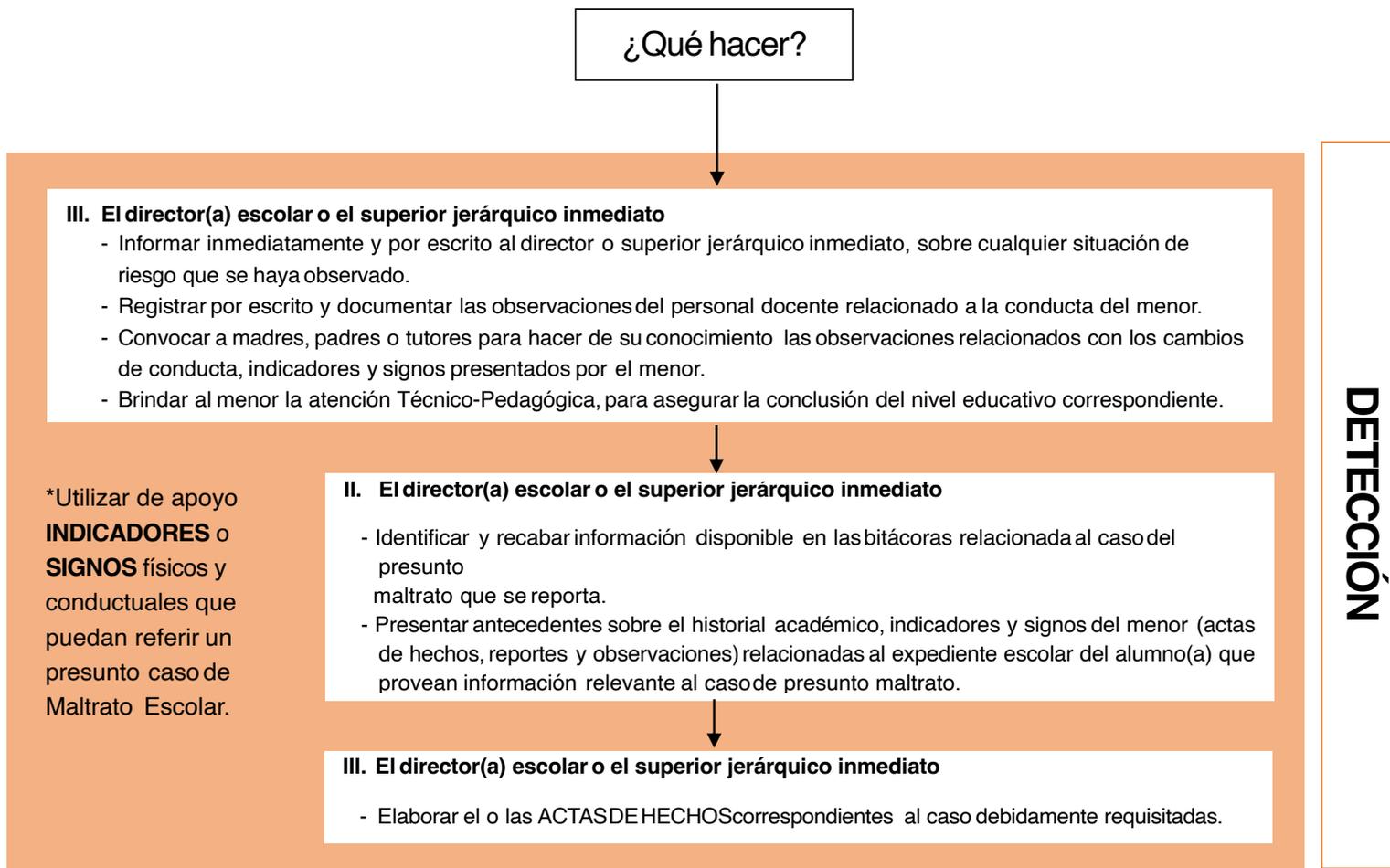


Ilustración 1. Procedimiento simplificado de Detección en casos de maltrato escolar.

* Emplear las guías de indicadores y signos contenidos en el Protocolo

¿Qué hacer?

I. Hacerlo de conocimiento

- Informar inmediatamente y por escrito, los hechos al director(a) de la escuela y/o superior jerárquico inmediato.
- Informar inmediatamente y por escrito, los hechos a la madre, padre o tutor.

II. Medidas precautorias por parte del director(a) escolar o el superior jerárquico inmediato

- Si el supuesto agresor proviene del centro educativo, separar de la atención frente a grupo o contacto con menores de edad y/o de la función que desempeñe.
- Evitar el contacto entre sí de los involucrados en la medida de lo posible.
- En el caso de que el presunto agresor provenga del núcleo familiar será necesario buscar el acercamiento con algún otro miembro de la familia.

III. El director(a) escolar o el superior jerárquico inmediato procederá a elaborar el o las ACTAS DE HECHOS correspondientes

IV. El director(a) escolar o el superior jerárquico inmediato dará aviso a las autoridades e instancias correspondientes para la atención de maltrato escolar que se reporte

- Informar inmediatamente y por escrito al director de la escuela y/o a la autoridad jerárquica superior.
- Vincular inmediatamente a la madre, padre, tutor o familiar de la niña, niño o adolescente afectado con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, a efecto de que reciban atención.
- Informar inmediatamente y por escrito al Supervisor de la zona escolar, así como a la Dirección Jurídica del IEBEM y al nivel educativo correspondiente.

V. Informar a la autoridad educativa local

- Documentar las acciones realizadas, informando al superior jerárquico y al nivel educativo correspondiente e integrar las actas de hechos realizadas sobre la atención brindada al menor afectado.
- Integrar y ordenar el expediente para su archivo y dar seguimiento al caso hasta su total conclusión.

ACTUACIÓN



Erradicación del acoso escolar

El acoso escolar (AE): se refiere a toda conducta intencional, direccionada, frecuente y en desigualdad de poder (ya sea física, de edad, social, económica, entre otras) que se ejerce entre alumnos/as y en el entorno escolar, con objeto de someter, explotar y causar daño.

Asimismo, el acoso escolar se distingue de otras situaciones de violencia por poseer estas dos características fundamentales: la repetición y la duración.

Es importante considerar que en las dinámicas de acoso escolar la atención no sólo debe estar concentrada en la posible víctima, sino en todas las figuras que intervienen dentro del marco escolar, tomando en cuenta que un mismo niño puede jugar uno o varios roles: persona que ejerce el acoso, agredido y/o testigo.

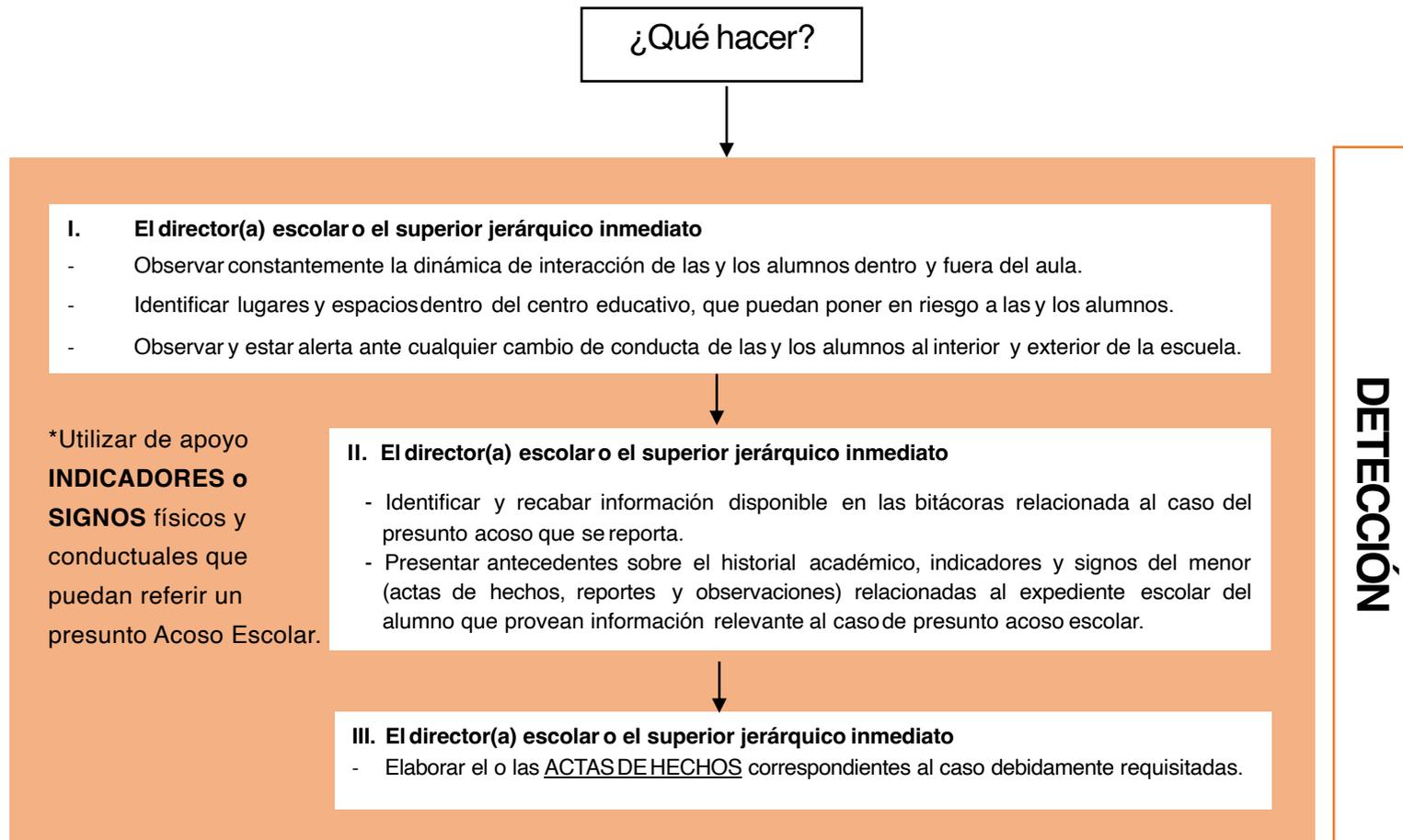
*Remitirse al Protocolo de Erradicación del Acoso Escolar en Educación Básica Morelos.

Para realizar una denuncia de manera telefónica comunicarse a los números 55 3601 7594 - 800 112 2676

Para mayor información en la página de <https://escuelalibredeviolencia.sep.gob.mx>

Para realizar un reporte en línea <https://contacto.sep.gob.mx>

Procedimiento simplificado de Detección en casos de acoso escolar.



* * Emplear las guías de indicadores y signos contenidos en el Protocolo

¿Qué hacer?

I. Hacerlo de conocimiento

- Informar inmediatamente y por escrito, los hechos al director(a) de la escuela o superior jerárquico inmediato.
- Informar inmediatamente y por escrito, los hechos al padre, madre o tutor.

II. Medidas precautorias por parte del director(a) escolar o el superior jerárquico inmediato

- Proteger la identidad de los involucrados para evitar su posible estigmatización y vulneración de sus derechos.
- Investigar el presunto caso de acoso escolar, garantizando la integridad física y emocional del menor acosado.
- Implementar las acciones correspondientes para atender de manera oportuna el caso de acoso escolar de conformidad con este Protocolo.
- Documentar todas las actuaciones relacionadas con la prevención y atención para casos de acoso escolar.

III. El director(a) escolar o el superior jerárquico inmediato procederá a elaborar el o las ACTAS DE HECHOS correspondientes

IV. El director(a) escolar o el superior jerárquico inmediato dará aviso a las autoridades e instancias correspondientes para la atención de acoso escolar que se reporte

- Informar inmediatamente por parte del docente y por escrito al director de la escuela y/o a la autoridad jerárquica superior.
- Realizar un reporte escolar de atención y prevención de la violencia escolar por escrito dirigido a madres, padres o tutores del menor que ejecuta el acoso y la víctima estableciendo los pormenores de la modalidad de acoso escolar, el seguimiento y las medidas de no repetición a las que puede hacer acreedor el menor que ejecuta el acoso.
- Informar a su superior jerárquico inmediato y al nivel educativo correspondiente cuando se trate de un hecho de acoso escolar repetido y sistemático para brindar atención y seguimiento al caso.
- Proceder a la aplicación de los Acuerdos Escolares y en caso de ser necesario realizar la revisión y reformulación con apoyo del Consejo Técnico Escolar y el comité de Convivencia Escolar con el objetivo de realizar actividades formativas especiales en el centro educativo.

V. Informar a la autoridad educativa local

- Informar por escrito a la autoridad jerárquica superior y al nivel educativo correspondiente, anexando copia del acta de hechos y documentales con las que se cuente, solicitar su intervención en caso de ser necesario.
- Integrar y ordenar el expediente para su archivo y dar seguimiento al caso hasta su total conclusión.

NOTIFICACIÓN (Actuación)

*Ilustración 2.
Procedimiento
simplificado de
Notificación en casos
de acoso escolar*



Asambleas Escolares

espacio de participación y práctica colaborativa de los centros escolares

La asamblea escolar es un espacio público en construcción, una herramienta metodológica de carácter pedagógico que permite mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, favorecer una formación integral y participativa, promover una cultura vivencial de los derechos de la niñez-adolescencia y estrechar lazos entre la escuela y la comunidad.

Por tanto, la asamblea escolar es un espacio (lugar y tiempo) que puede conformarse para que el alumnado participe en las decisiones sobre diversos temas que les interesan o preocupan de la vida escolar, propongan ideas, dialoguen y acuerden acciones para contribuir a su solución. Continuando con lo que propone UNICEF, una asamblea escolar debe tener las siguientes características:

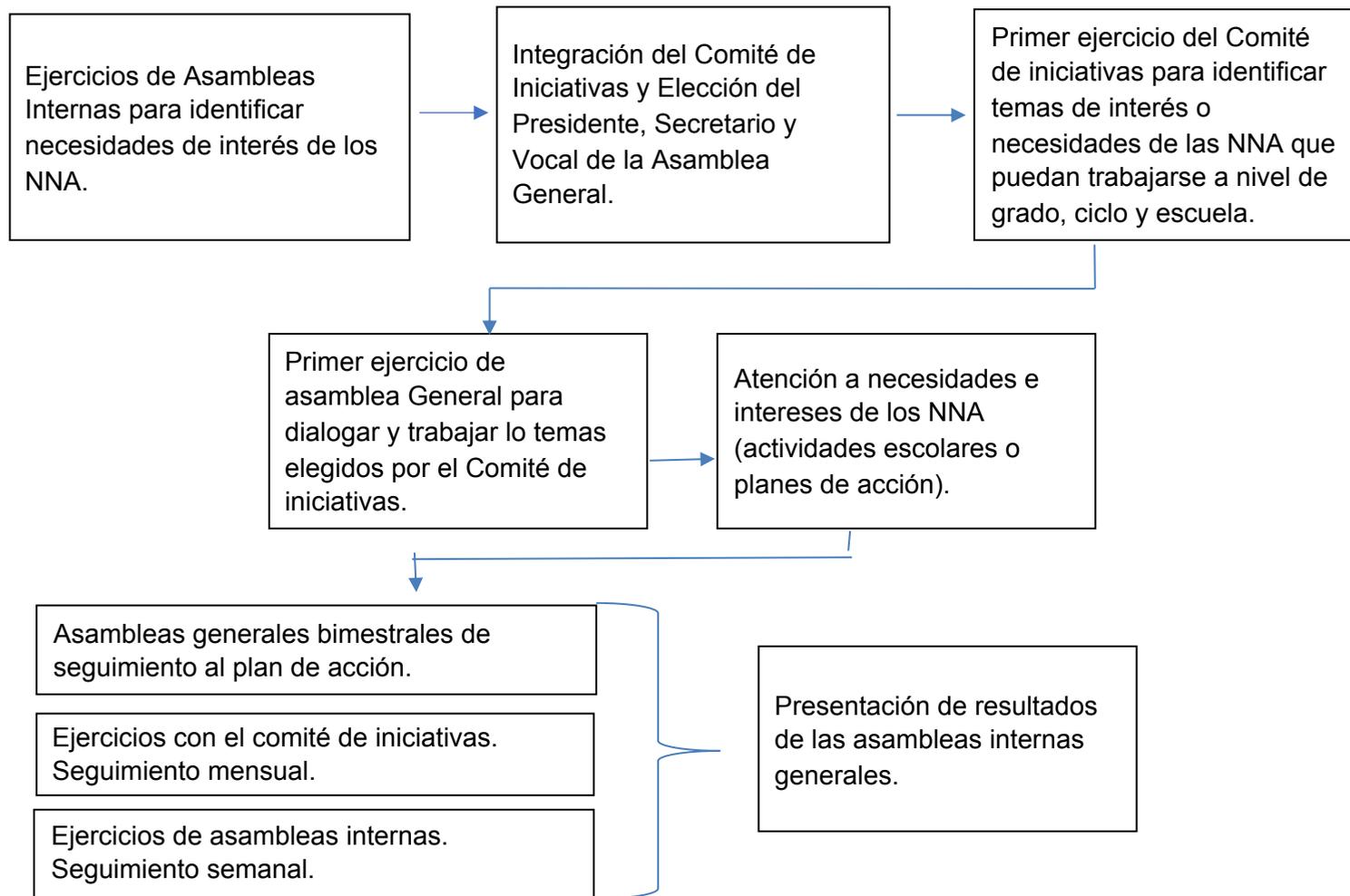
- Se sustenta en el respeto a la dignidad de la persona y a la libre expresión.
- Debe generar un clima de confianza y respeto para que las NNA puedan expresarse de manera libre y propositiva.
- Estimula la seguridad, el diálogo y la interacción, la generación de preguntas, el consenso, el disenso, el debate, al ser espacios abiertos a la creatividad.
- Permite la construcción y valoración de acuerdos de manera consensuada y la programación de acciones colectivas.
- Fomenta poner en práctica habilidades socioemocionales y el ejercicio de los derechos humanos.

Para realizar las asambleas existen algunas normas y características que facilitan su realización tal como la Ruta de Implementación de Asambleas Escolares.

Para mayor información consulta la página

<https://cutt.ly/qwzg46is>

Protocolo de Asambleas Escolares: espacios de participación y práctica colaborativa de los centros educativos.



Primeros Auxilios

- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Golpe o contusión
- Piquete o mordedura de animal
- Intoxicación o envenenamiento
- Ataque epiléptico o crisis convulsiva
- Quemadura
- Cortada o herida



Primeros auxilios

Los accidentes en la escuela, así como otros factores de riesgo que pueden afectar la salud de las niñas, niños y adolescentes, en su gran mayoría se pueden evitar al establecer reglas de seguridad, campañas de prevención de accidentes y realizar supervisiones por parte del personal docente en las áreas de mayor riesgo, en el tiempo de recreo o descanso para lograr minimizar los accidentes que tienen como consecuencia lesiones en los alumnos.

Sin embargo, aún con los cuidados que se puedan seguir, existe un porcentaje pequeño en el cual se puede presentar un suceso que conlleve la presencia de un traumatismo en niñas, niños y adolescentes o en el personal docente. Por esto es necesario que exista personal capacitado en primeros auxilios en cada centro escolar y que se cuente con el botiquín básico escolar para su uso y atención.

Nota: Es importante elaborar un informe escrito de lo sucedido y reportarlo a la autoridad educativa superior.

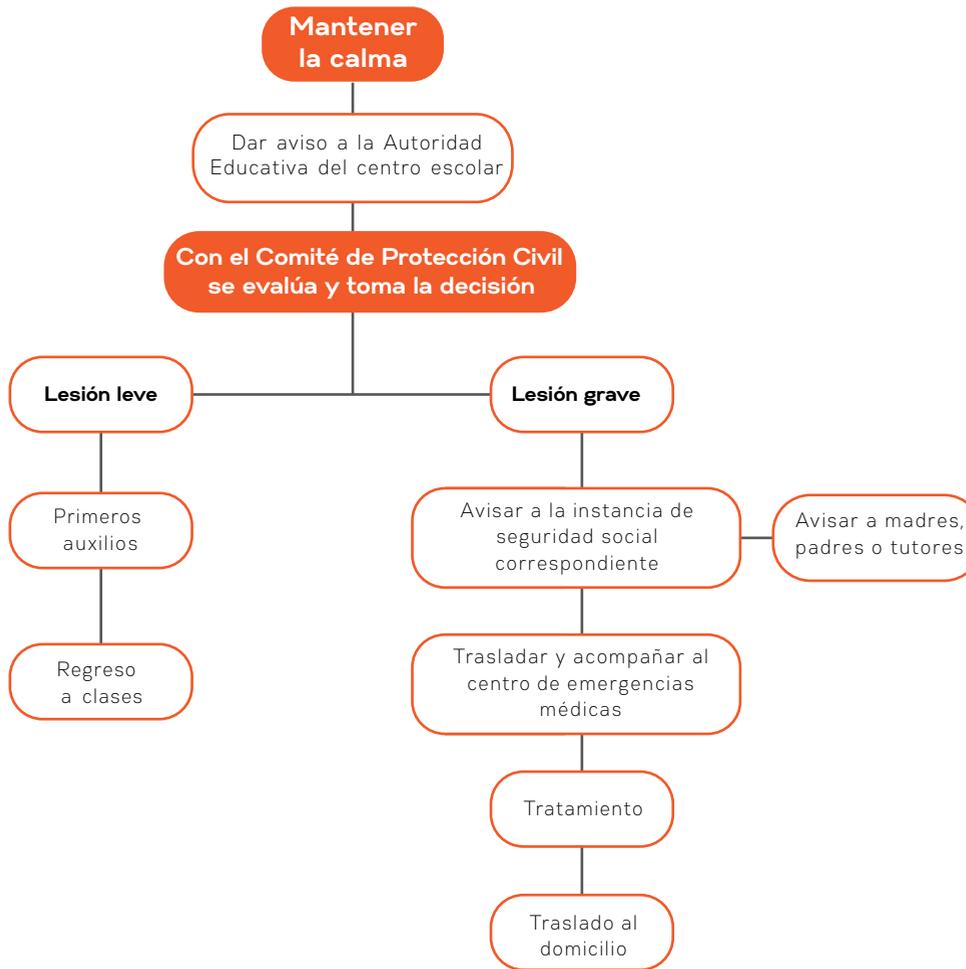
*En caso de atención urgente a cualquier miembro de la comunidad educativa en donde se tenga que realizar manejo corporal, es necesario la presencia de otra persona con la finalidad de validar el correcto proceso de atención.

Consideraciones

En el archivo de la escuela deben estar registrados los datos del alumno, así como al menos dos números telefónicos de personas que servirán de contacto para ser avisados en caso de algún incidente. En caso de que el afectado sea otro miembro de la comunidad escolar, dar aviso a algún familiar.

- Brindar especial atención en niñas, niños y adolescentes con problemas crónicos o cuidados especiales (alergias, afecciones cardíacas, entre otras), los directivos y docentes deben conocer estos casos particulares.
- Tener una bitácora de registro de eventualidades en la cual se relate de manera breve lo sucedido y en la cual el padre o tutor firmará de enterado.
- Contar con los números de emergencia de la localidad, además del 911, así como conocer el lugar de atención de urgencias más próximo.
- Esperar siempre al servicio de ambulancias, al menos que por indicaciones de ellos mismos se considere pertinente el traslado de la persona al centro de urgencias.
- Tener siempre accesible y bien abastecido el botiquín escolar, no se recomienda tener los botiquines en la pared, recuerde que siempre es más fácil trasladar el botiquín que al lesionado.
- Tener agua embotellada suficiente sólo para casos de emergencia, particularmente en las que se requiera lavar una herida.

Protocolo de Primeros auxilios



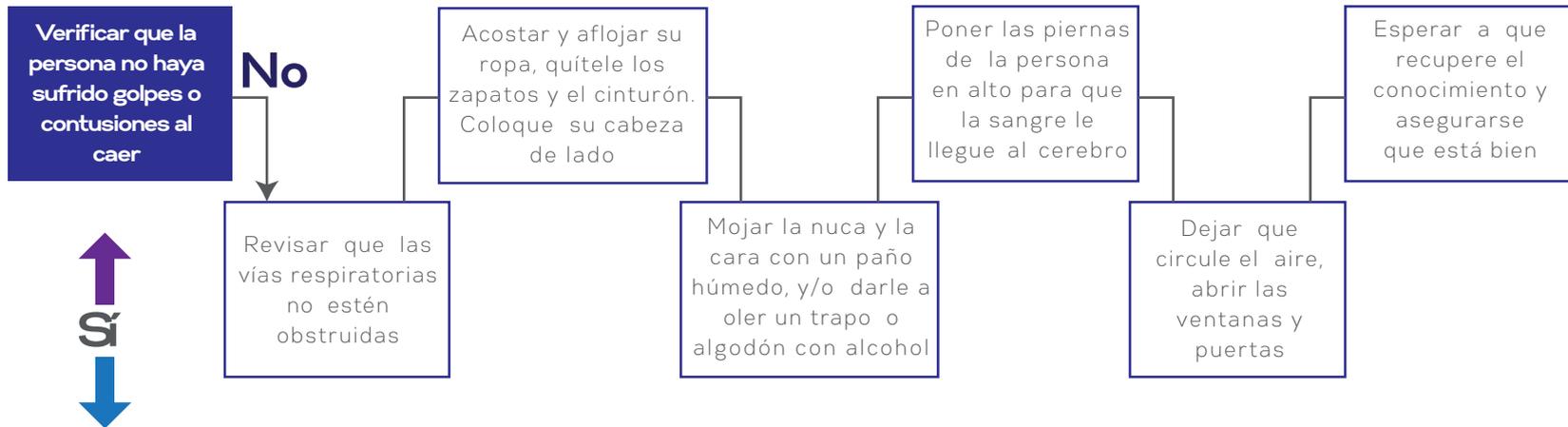
Botiquín básico escolar

- Termómetro de mercurio o digital
 - Tijeras de botón
 - Gasa estéril
 - Vendas de gasa de distintos tamaños
 - Antiséptico
 - Alcohol
 - Tela adhesiva común e hipoalergénica
 - Curitas (cintas adhesivas sanitarias)
 - Un trozo de tela de 50 por 50cm para ser doblado en diagonal para inmovilizar miembros o para vendaje compresivo
 - Apósitos*, grandes y/o chicos.
 - Tablas para inmovilizar prepararlas con algodón y venda de gasa/férulas
 - Guantes de látex
 - Una pinza
 - Antihistamínicos (clorotrimetón, avapena, etc.)
 - Solución para quemaduras leves
- Y todas aquellas que demande el contexto físico donde se encuentre el centro escolar (antialacránicos, etc.)

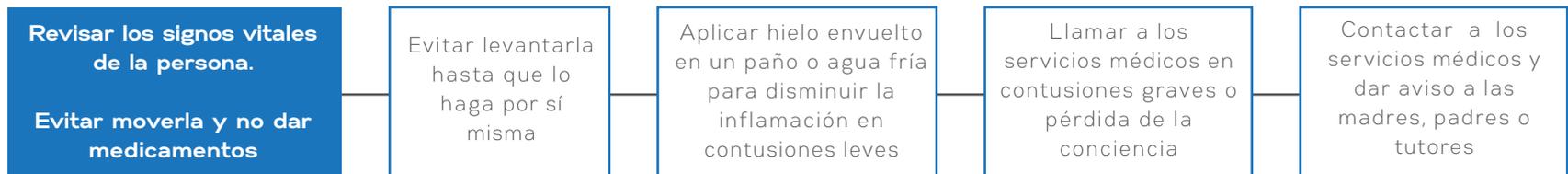
*Apósito: Material como gasa o algodón esterilizado

Medidas en caso de

Desmayo o pérdida del conocimiento

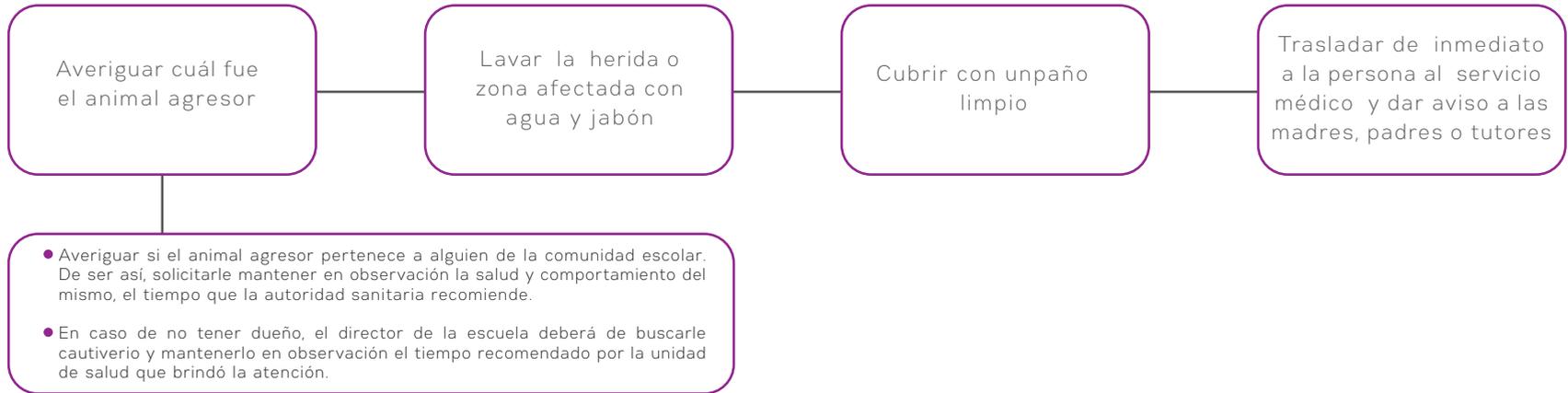


Golpe o contusión

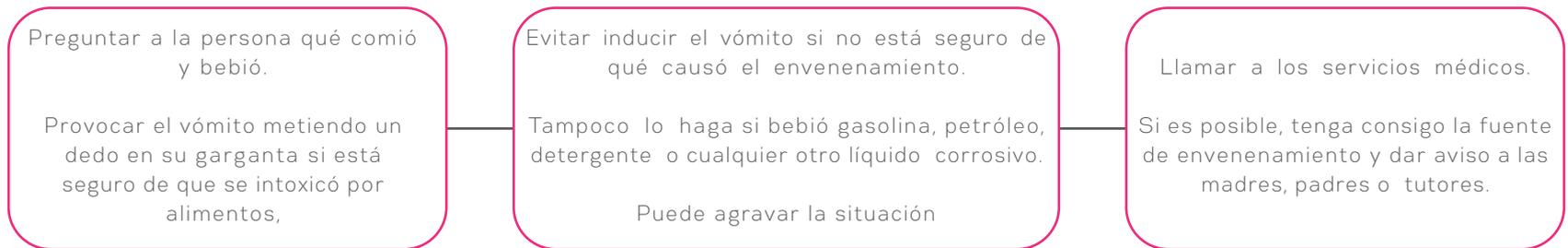


Medidas en caso de

Piquete o mordedura de animal



Intoxicación o envenenamiento



Medidas en caso de

Ataque epiléptico o crisis convulsiva

Un ataque puede provocar caída y rodamiento por el suelo, movimientos bruscos y a veces violentos no controlables por el afectado en todo su cuerpo o partes de él, salida de espuma por la boca, pérdida de conocimiento, dificultad para respirar y confusión.

- Mantener la calma, no trate de impedir los movimientos de la persona
- Acomodar de costado, para evitar ahogamiento
- Colocar algo blando y plano debajo de la cabeza
- Retirar cualquier objeto con el que pueda golpearse y aflojar la ropa
- Evitar introducir algún objeto en su boca o entre sus dientes
- Revisar si la persona se encuentra bien cuando las convulsiones hayan terminado
- Mantener a la persona en reposo. No dar medicamento ni nada de beber
- Estar atento a las características de las crisis (duración, movimientos en general, fiebre, salida de líquidos por la boca, entre otros) y de ser posible, anotarlos para poder reportarlos al personal médico
- Llamar a los servicios médicos si el ataque o crisis se prolonga por más de cinco minutos o un nuevo ataque comienza inmediatamente después de que terminó el primero
- Dar aviso a los madres, padres o tutores oportunamente

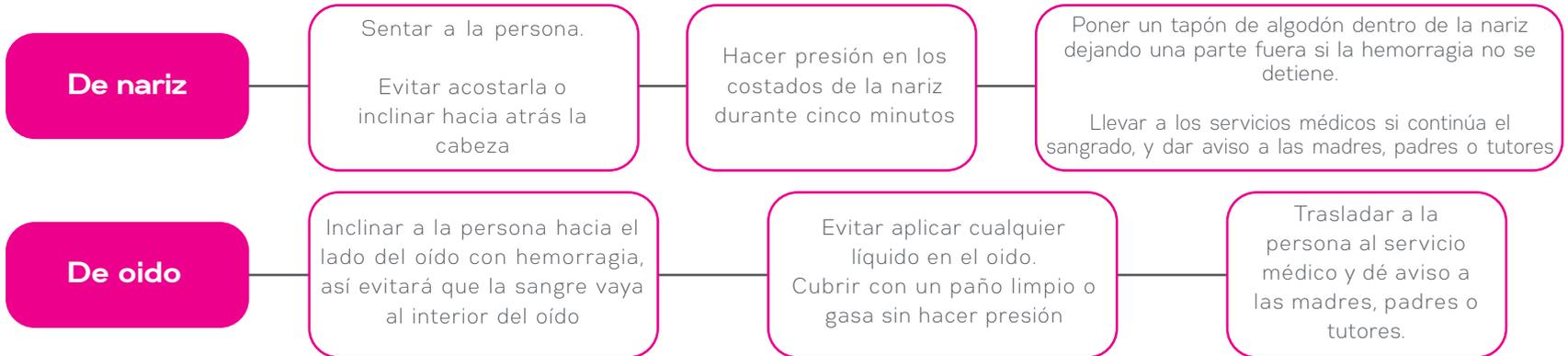
Medidas en caso de

Quemadura

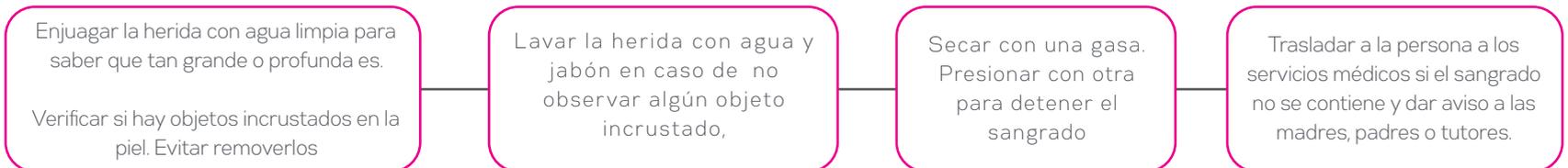
Dependiendo de la extensión, profundidad y localización de las lesiones será la forma de atenderlas.



Hemorragia



Cortada o herida



Salud

- Educación nutricional
- Prevención del suicidio
- Consumo de alcohol o drogas dentro del centro escolar
- Directorio CECOSAMA
- Directorio Módulos de Psicología y salud mental



Salud

En el último Anuario de Morbilidad en México en 2022, se informa que enfermaron 9 millones 620 mil 085 niñas, niños y adolescentes menores de 14 años, lo que representa el 28% de la población total que presentó algún padecimiento ese año. De acuerdo con el anuario, las enfermedades más frecuentes en este grupo de edad son las infecciones respiratorias agudas y las infecciones intestinales, lo que indica que para evitar padecimientos en los menores es necesario que lleven una alimentación sana y balanceada, dormir las horas recomendadas para su grupo de edad y realizar actividad física diaria.

Salud mental

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reportan que una de cada siete niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años padece alguna alteración de la cognición, de la regulación de las emociones o del comportamiento, refirió que el TDAH, la ansiedad y la depresión son los tres principales problemas de salud mental, y la depresión es la primera causa de discapacidad en el mundo.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refieren que en el 2021 se registraron ocho mil 351 suicidios, y que la tasa en niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años fue de 2.1 por cada 100 mil habitantes.

Adicciones

En México, la edad promedio de inicio del consumo de drogas legales e ilegales es a los 13 años. La comunidad educativa es uno de los sectores de la sociedad más vulnerables y que padece profundamente las consecuencias negativas del uso de estas sustancias. Algunos de estos impactos son bajo rendimiento académico, descenso en las calificaciones, desarrollo de conductas violentas, ausentismo y abandono escolar.

El consumo de drogas, se ha convertido en una de las principales problemáticas sociales. La familia siendo la célula que conforma una sociedad, está involucrada en dicha problemática manteniendo dos papeles, que según sus características pueden promover el consumo o al contrario ser un ente protector frente a ellas.

Para enfrentar este fenómeno social desde el entorno escolar, la Secretaría de Educación Pública ha diseñado la Estrategia en el aula: Prevención de adicciones "Si te drogas te dañas". Esta guía permite a las y los docentes fortalecer en el estudiantado habilidades de autocuidado y toma de decisiones, de esta manera se busca evitar los daños individuales y sociales asociados al consumo de drogas por medio de acciones breves durante la jornada escolar.

Recomendaciones para

Educación nutricional

Esta consiste básicamente en determinar el aporte nutrimental adecuado para las actividades que los miembros de la comunidad escolar requieren de acuerdo a su etapa de desarrollo físico y cognitivo; la higiene alimentaria para los espacios e instrumentos físicos que son utilizados en la preparación, elaboración y expendio de los alimentos dentro y fuera del centro escolar; así como la actividad física que debe realizar diariamente cada.

Aporte Nutrimental

Éste debe fomentar el apego y hábito de seguir permanentemente las guías alimentarias para conservar un modelo de vida saludable.

Plato del bien comer

- Incorporar todos los grupos de alimentos en cada comida.
- Promover el consumo de frutas y verduras de temporada así como locales.
- Limitar el consumo de alimentos procesados, altos en grasa, azúcar y sal.

Jarra del buen beber

- Favorecer la ingesta de agua natural potable.
- Consumir de 6 a 8 vasos de agua natural al día.

Higiene alimentaria

Debemos procurar la limpieza y el mantenimiento del establecimiento de forma permanente, así mismo el cuidado de la higiene del personal encargado de la preparación, elaboración y expendio de los alimentos que se consumen en el plantel.

También debemos exhortar a las familias a incorporar estos hábitos en sus hogares.

Actividad física

Se tiene que consideraren las actividades diarias, el realizar al menos 30 minutos de ejercicio físico en casa o escuela.

Recomendaciones para

Prevención del suicidio

El mejor enfoque de las actividades de prevención de suicidio en las escuelas, lo constituye el trabajo multidisciplinario que pueda incluir a los directores, docentes, madres, padres y tutores, así como de las instancias respectivas.

- Fortalecer la comunicación familiar
- Prestar atención a cambios de comportamiento inesperados, así como las intenciones suicidas
- Sugerir a las madres, padres o tutores que acudan con un profesional al Centro Integral de Salud Mental (CISAME) o al Centro de Atención Integral para la Salud del Adolescente (CAISA) o Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) para recibir el diagnóstico y atención correspondiente

Consumo de alcohol o drogas dentro del centro escolar

La responsabilidad de la prevención del consumo de alcohol y drogas involucra a las madres, padres y tutores como un pilar de detección y canalización de las y los estudiantes que lo necesitan. Esto permitirá conservar el bienestar del estudiantado y la integridad de la comunidad educativa.

Si una madre, padre o tutor detecta que sus hijos o pupilos pudieran estar consumiendo alcohol, drogas o alguna sustancia adictiva deberá:

- Dar aviso al director de la escuela
- Solicitar apoyo a instituciones de asistencia social

La Secretaría de Educación Pública y el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) se suman por medio de la Estrategia en el aula: Prevención de adicciones “Si te drogas te dañas”, a la política de atención a las causas que generan inseguridad y entornos violentos como el consumo de alcohol y drogas, la cual ha sido desarrollada para informar y sensibilizar a los directores y docentes, para que en conjunto con madres, padres y tutores lleven a cabo acciones que eviten que el estudiantado inicie el consumo de alcohol o drogas.

La participación de los directivos y personal docente, es decisiva para reforzar el compromiso con la salud y seguridad de las niñas, niños y adolescentes, por lo que si detectan situaciones de riesgo para el consumo de sustancias en sus centros escolares, deberá:

- Informar por escrito a la madre, padre o tutor del alumno o alumnos implicados
- Solicitar el apoyo a instancias de asistencia social

Nota: El director del centro escolar, deberá tomar en cuenta las medidas disciplinarias que se encuentra en el Marco Local de Convivencia Escolar



MORELOS

¡Detecta!

Situaciones de riesgo para el consumo de sustancias.

Procura tu cuidado.

Porque vale la pena sentirse bien



CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD

¿Dónde queda tu CECOSAMA más cercano?

CECOSAMA CUERNAVACA
Leandro Valle S/N,
Col. Lomas de la Selva.
Tel: 777 3 12 91 69

CECOSAMA JIUTEPEC
Camino Real a Yautepec S/N,
Col. Paraíso.
777 319 16 46

CECOSAMA TEMIXCO
Cerrada Tabachines
S/N, Col. Centro.
777 325 45 98

CECOSAMA XOCHITEPEC
Leopoldo Reynoso esq.
Rep. de Guatemala, Col. Centro.
777 365 70 03

CECOSAMA ZACATEPEC
Callejón Hosp. Viejo No. 6,
Col. Lázaro Cárdenas.
734 347 97 33

CECOSAMA CUAUTLA
Av. Circunvalación, callejón
S/N, Col. Fco. I. Madero.
735 354 20 09

Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA)
800 232 23 42

CONADIC Línea de la Vida
800 911 2000

A continuación se presenta un listado de instituciones claves en prevención y atención de adicciones y salud mental, el mismo no excluye a otras instancias que por su relevancia a nivel local o nacional pueden integrarse y desempeñar un rol fundamental en el abordaje integral del fenómeno.

DIRECTORIO DE MÓDULOS DE PSICOLOGÍA DE SALUD MENTAL

No.	JURISDICCIÓN	TIPO DE SERVICIO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	PSICÓLOGO/A	DOMICILIO	TELÉFONO
1	J I	MÓDULO DE SALUD MENTAL	CUERNAVACA	CUERNAVACA	C.S. SANTA MARÍA	PSIC. YAZMIN SÁNCHEZ RODRIGUEZ	CALLE INDEPENDENCIA S/N COL. SANTA MARIA AHUACATITLAN, CUERNAVACA, MORELOS	7772091168
2			EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	C.S. EMILIANO ZAPATA	PSIC. RUTH EUGENIA BONILLA ROSALES	CALLE 5 DE MAYO S/N COL. CENTRO, EMILIANO ZAPATA, MORELOS	777 3682354
3			XOCHITEPEC	XOCHITEPEC	CAISA XOCHITEPEC	PSIC. ALONDRA HUERTA IBÁÑEZ	AV. ALTA TENSION S/N VILLAS DE XOCHITEPEC, XOCHITEPEC, MORELOS	777 3651616
4			CUERNAVACA	CUERNAVACA	CAISA MÓVIL	PSIC. ROCIO HERNANDEZ MEDEROS	AV. GUSTAVO GÓMEZ AZCÁRATE #205, LOMAS DE LA SELVA, CUERNAVACA, MOR.	777 3302236 EXT 105
5			JIUTEPEC	JIUTEPEC	C.S. TEJALPA	PSIC. FATIMA TERESA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	CALLE REAL DE YAUTEPEC SIN NÚMERO, COL. EL PARAISO, JIUTEPEC, MORELOS	777320 1869
6			JIUTEPEC	JIUTEPEC	C.S. OTILIO MONTAÑO	PSIC. KARINA URIOSTEGUI MORENO	CALLE MICHOACAN ESQ. GUERRERO S/N, COL. OTILIO MONTAÑO, JIUTEPEC, MORELOS	777 170 1771
7			TEPOZTLAN	TEPOZTLAN	C.S. CENTINELA TEPOZTLAN	PSIC. DIEGO ARIAS RODRIGUEZ	AV. IGNACIO ZATAGOZA No. 15, COL. CENTRO, C.P. 62520, TEPOZTLAN, MORELOS	739 3950260/ 739 3953804
8			TEMIXCO	TEMIXCO	C.S. ACATLIPA	PSIC. PAMELA DAMARIS RAMIREZ VENTURA	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. CENTRO, TEMIXCO, MORELOS.	777 3852308
9			CUERNAVACA	CUERNAVACA	C.S. CUERNAVACA	PSIC. SUSANA HERNÁNDEZ NAVA	CALLE FRANCISCO LEYVA No. 301, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MOR.	777 3141301
10			COATLAN DEL RÍO	COATLAN DEL RÍO	C.S. COATLAN DEL RÍO	PSIC. YAIR DIAZ CAMPOS	CALLE FRANCISCO LEYVA No. 301, COL. CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS	777 3141301
11	J II	MÓDULO DE SALUD MENTAL	JOJUTLA	JOJUTLA	C.S. JOJUTLA	PSIC. MARLON DÁVILA POPOCA	AV. UNIVERSIDAD S/N. COL. CENTRO. JOJUTLA, MORELOS.	734 3421288
12			PUENTE DE IXTLA	XOXOCOTLA	C.S. CENTINELA XOXOCOTLA	PSIC. LILIA GUADALUPE VÁZQUEZ JAIMES	CALLE ALAPAN, ESQUINA CON PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO, COL. CENTRO, XOXOCOTLA, MORELOS	734 3456185
13			TLALTIZAPAN	TLALTIZAPAN	C.S. CENTINELA TLALTIZAPAN	PSIC. MITZY ABILENE CATALÁN LEAL	CALLE HIDALGO NORTE No. 30, COL. CENTRO, TLALTIZAPAN, MORELOS	734 3451231
14			TLAQUILTENANGO	VALLE DE VAZQUEZ	C.S. VALLE DE VAZQUEZ	PSIC. CINTYA JERUSA AVENDAÑO PASTRANA	CALLE NIÑO ARTILLERO No. 2, COL. CENTRO VALLE DE VÁZQUEZ, TLALQUILTENANGO	734 3732238
15	J III	MÓDULO DE SALUD MENTAL	OCUITUCO	OCUITUCO	H. OCUITUCO	PSIC. CARLOS ENRIQUE TEJEDA MORALES	CALLE SANTIAGO #1 COL. BARRIOS SAN NICOLÁS CP. 62850 OCUITUCO, MORELOS.	735 3022277
16			CUAUTLA	CUAUTLA	C.S. CUAUTLA	PSIC. MIGUEL ANGEL TAPIA CUEVAS	PRIV. 3RA. MONGÓY No. 311, COL. CENTRO, CUAUTLA, MORELOS	735 3080758
17			TEPALCINGO	TEPALCINGO	C.S. CENTINELA TEPALCINGO	PSIC. IVÁN HIDALGO ORTIZ	CARRET. CUAUTLA-AXOCHIAPAN S/N COL. M. MATAMOROS, TEPALCINGO, MORELOS	7353518579
18			TLAYACAPAN	TLAYACAPAN	C.S. CENTINELA TLAYACAPAN	PSIC. SARAHÍ ADAME CAMACHO	CALLE INSURGENTES S/N, COL. CENTRO, C.P. 62540, TLAYACAPAN, MORELOS	735 3577675
19			JONACATEPEC	JONACATEPEC	C.S. JONACATEPEC	PSIC. EDITH VÁZQUEZ VILLALBA	CALLE MATAMOROS No. 8, BARRIO SANTA LUCÍA, JONACATEPEC, MORELOS	735 3550143
20			YAUTEPEC	YAUTEPEC	C.S. CENTINELA YAUTEPEC	PSIC. PATRICIA CHAVEZ CRUZ	CALLE PASEO TLAHUICA S/N CP 62733, YAUTEPEC, MORE	777 3940453
21	YAUTEPEC	LA JOYA	C.S. LAS TETILLAS	PSIC. SELENE SALGADO FUENTES	AV. VICENTE GUERRERO No. 54 COL. CENTRO TETILLAS, YAUTEPEC, MORELOS	777 3233314		

Protección Civil

- Sismo
- Contingencia meteorológica o volcánica
- Incendio
- Fuga de gas



Sismo

Derivado de los acontecimientos del 7 y del 19 de septiembre de 2017 en nuestro Estado, se vuelve más importante instalar el Comité de Protección Civil en todos los centros escolares, así como recibir capacitación y realizar frecuentemente los simulacros de evacuación.

Cada comunidad escolar es la responsable de actuar con protocolos escolares de emergencia con base en su propia realidad, contexto, historia, riesgos, condiciones estructurales de los edificios, así como a las amenazas físicas a la cuales se encuentra expuesta la escuela. Entendidas éstas como árboles, techumbres, calles o avenidas alledañas, edificios o construcciones vecinas, entre otras.

Si bien la aplicación y operación de los protocolos serán diferentes de una escuela a otra, las motivaciones para seguir las recomendaciones aquí establecidas de qué hacer antes, durante y después de un sismo, deben ser las mismas y debemos destacar las siguientes:

- Preservar la vida e integridad física de todos los miembros de la comunidad escolar al interior de la escuela.

- Proteger y dar mantenimiento a la infraestructura (aulas, comedores, laboratorios), servicios (agua, electricidad), mobiliario, equipos y materiales escolares con el fin de garantizar el derecho a la educación y continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de todas las niñas, niños y adolescentes.
- Apoyar a las autoridades locales y a la comunidad en la respuesta oportuna de la emergencia o contingencia sísmica.
- Realizar en forma programada los simulacros que se consideren convenientes por la propia comunidad escolar y los programados por Protección Civil.

Antes

- Elaborar los planes escolares de gestión del riesgo y de emergencia frente a sismos.
- Mantener ordenada el aula, con los pasillos y puertas libres de obstáculos o muebles que eviten u obstaculicen el paso de las personas.
- Identificar las zonas de seguridad en tu salón, el patio y el resto de la escuela; así como las rutas de evacuación.
- Participar en los simulacros y si se es parte de una brigada de emergencia, proceder según corresponda y se haya indicado.
- Recordar siempre tener lista una mochila de emergencia y el botiquín de primeros auxilios.

Después

- Regresar a los salones de clase u otro edificio escolar hasta que lo indique el director y la brigada de protección civil del centro escolar.
- Evitar el caos y sólo compartir información verídica, comunicar a las madres, padres o tutores el estado en el que se encuentran sus hijos o pupilos, usar preferentemente mensajes de texto y sólo realizar llamadas si es realmente necesario.

NOTA: En caso de que el centro escolar sufra daño estructural, el director y la brigada de protección civil, procederán a evacuar a la comunidad educativa y dar aviso a su autoridad inmediata.

Durante

- Abandonar las aulas y otras áreas escolares en orden, siguiendo las instrucciones del director, personal docente y administrativo.
- Mantener la calma, no corro, no grito, no empujo.
- Seguir puntualmente las rutas de evacuación indicadas.
- Ubicarse en las zonas de seguridad previamente identificadas, señaladas y socializadas entre toda la comunidad escolar, si no se puede salir del salón o de otra parte del edificio escolar. Protegerse al lado de las columnas o buscar un espacio o muebles seguros. (Triángulo de vida)
- Mantener distancia entre ventanas, repisas, muebles o cualquier artefacto que pueda rodar o caer sobre alguien.
- Evitar tocar y alejarse de cables o instalaciones eléctricas.



Contingencia meteorológica o volcánica en el centro escolar

En el caso de los fenómenos meteorológicos existen diferentes tipos, desde las lluvias repentinas, inundaciones, trombas y huracanes. Asimismo, por ubicarnos en el eje neovolcánico algunas áreas de nuestro Estado también permanecen en alerta relativa a una posible erupción del volcán Popocatepetl.

Si la escuela se encuentra cercana o en el margen de algún río, cañada, escurrideros o arroyos en su contexto próximo, debemos tener un antecedente histórico del comportamiento de los mismos en las temporadas de lluvias, lo cual, nos permitirá con antelación tomar las medidas precautorias necesarias.

Es sumamente importante y necesario que toda la comunidad escolar conozca las rutas de evacuación y en caso de encontrarse en el edificio escolar cuando alguna de éstas suceda, mantenerse atentos a las indicaciones de los equipos de rescate y protección civil.

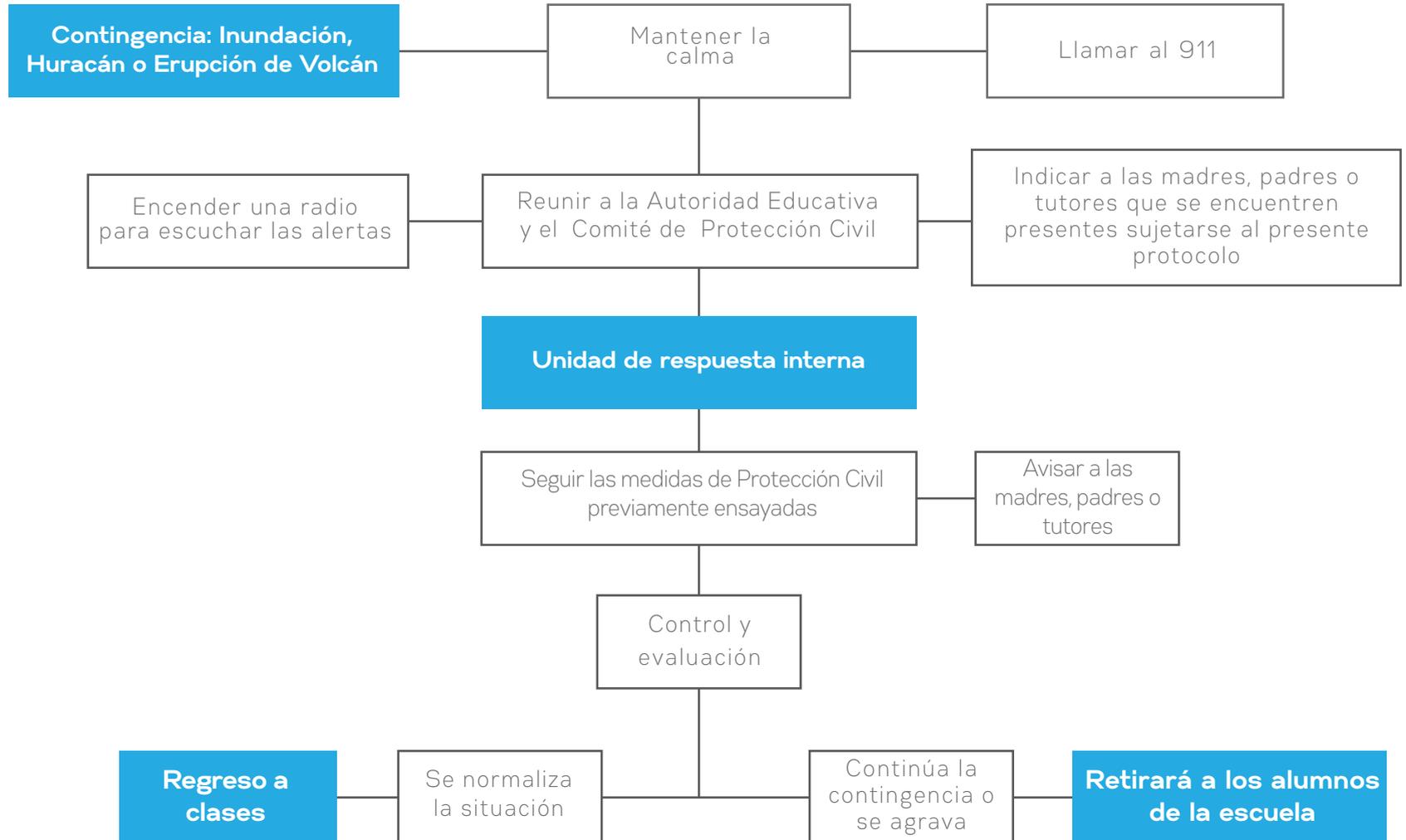
De igual manera, deben de realizarse en forma programada los simulacros que se consideren convenientes.

Consideraciones

- Cubrir con plástico aparatos u objetos que se puedan dañar con el agua.
- Evitar cruzar ríos y arroyos a pie o en vehículo, la corriente es más fuerte bajo la superficie, además no sabemos la profundidad y los objetos que lleva en su torrente.
- Mantener distancia de estructuras de lámina, árboles o de algún objeto que se pueda desprender por causa del viento.
- Desconectar la corriente eléctrica y cerrar las tuberías de gas y agua.
- Contemplar un lugar como punto de concentración o albergue para casos de evacuación y socializar esta información con toda la comunidad escolar.
- Contar con al menos una linterna.

NOTA: En el caso de incesante caída de ceniza volcánica, será la autoridad escolar quien determine la suspensión de las actividades, privilegiando siempre la salud de los miembros de la comunidad escolar.

Protocolo para contingencia meteorológica o volcánica





Incendio

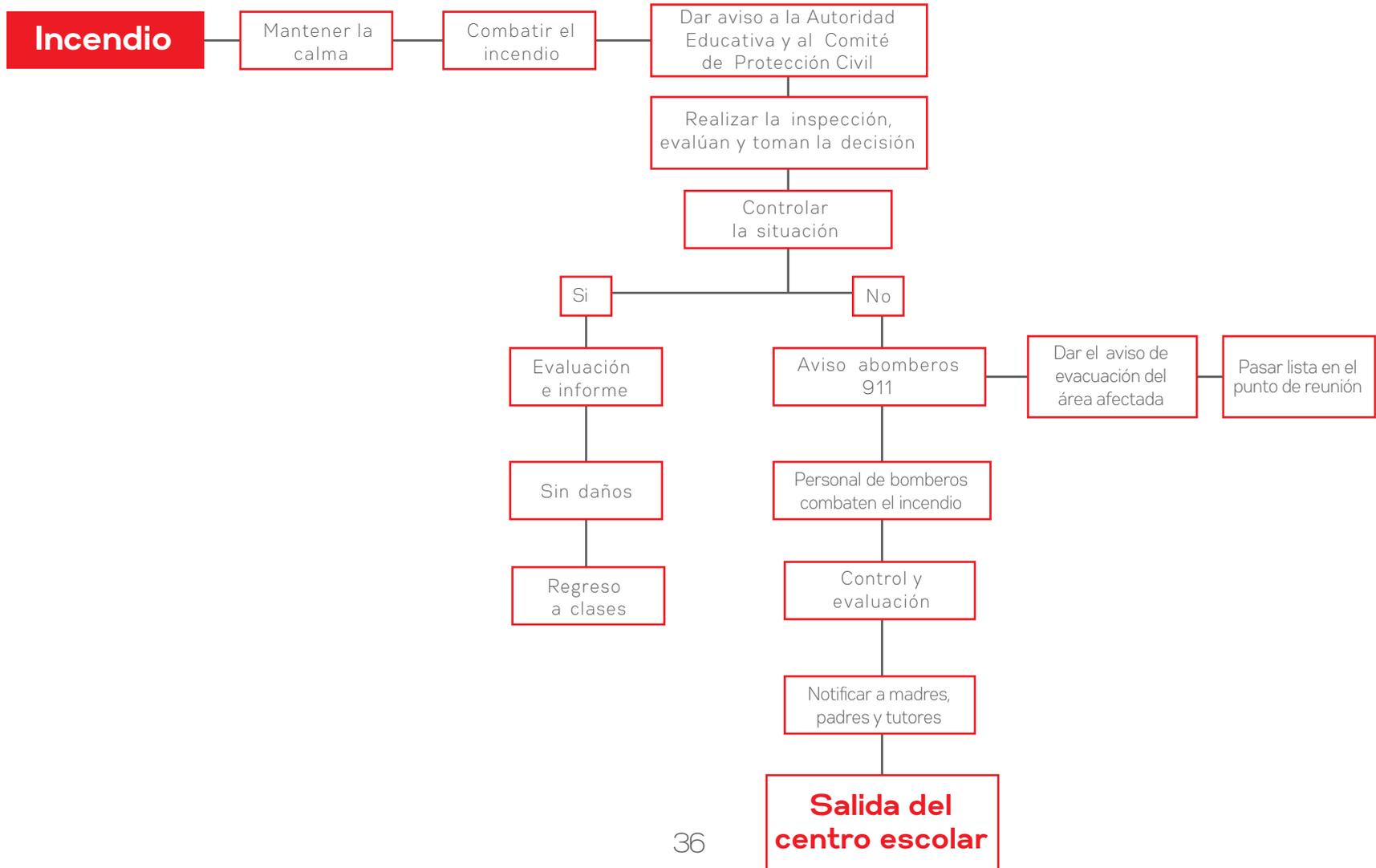
El fomento a una cultura de protección civil, implica no sólo una responsabilidad de las autoridades, sino un ejercicio colectivo de todas las comunidades que reconocen sus vulnerabilidades y toman medidas para disminuir el impacto que un evento natural puede ocasionarles.

En cada centro escolar, el Comité de Protección Civil deberá promover una cultura de prevención y atención en la comunidad educativa, anticipándose a fenómenos que puedan ocurrir para atenderse oportunamente o canalizarlos con las instancias que corresponda.

Consideraciones

- Cortar la luz si algo se incendia.
- Apagar el fuego con agua o extintor (excepto televisores o computadoras ya que podrían explotar).
- Impedir que una persona corra cuando se le incendie la ropa, es mejor que se acueste al piso y ruede, apague el fuego con agua o envuelva con tela gruesa a la víctima, aplicando presión.
- Abrir las ventanas si el humo entra a donde usted se encuentra, pida auxilio y tape con paños o ropa las rendijas para frenar el humo.
- Reportar a la autoridad educativa superior el estado que guarda el centro escolar después del evento.

Protocolo en caso de incendio





Actuación de emergencia

en caso de fuga de gas u otro componente químico peligroso

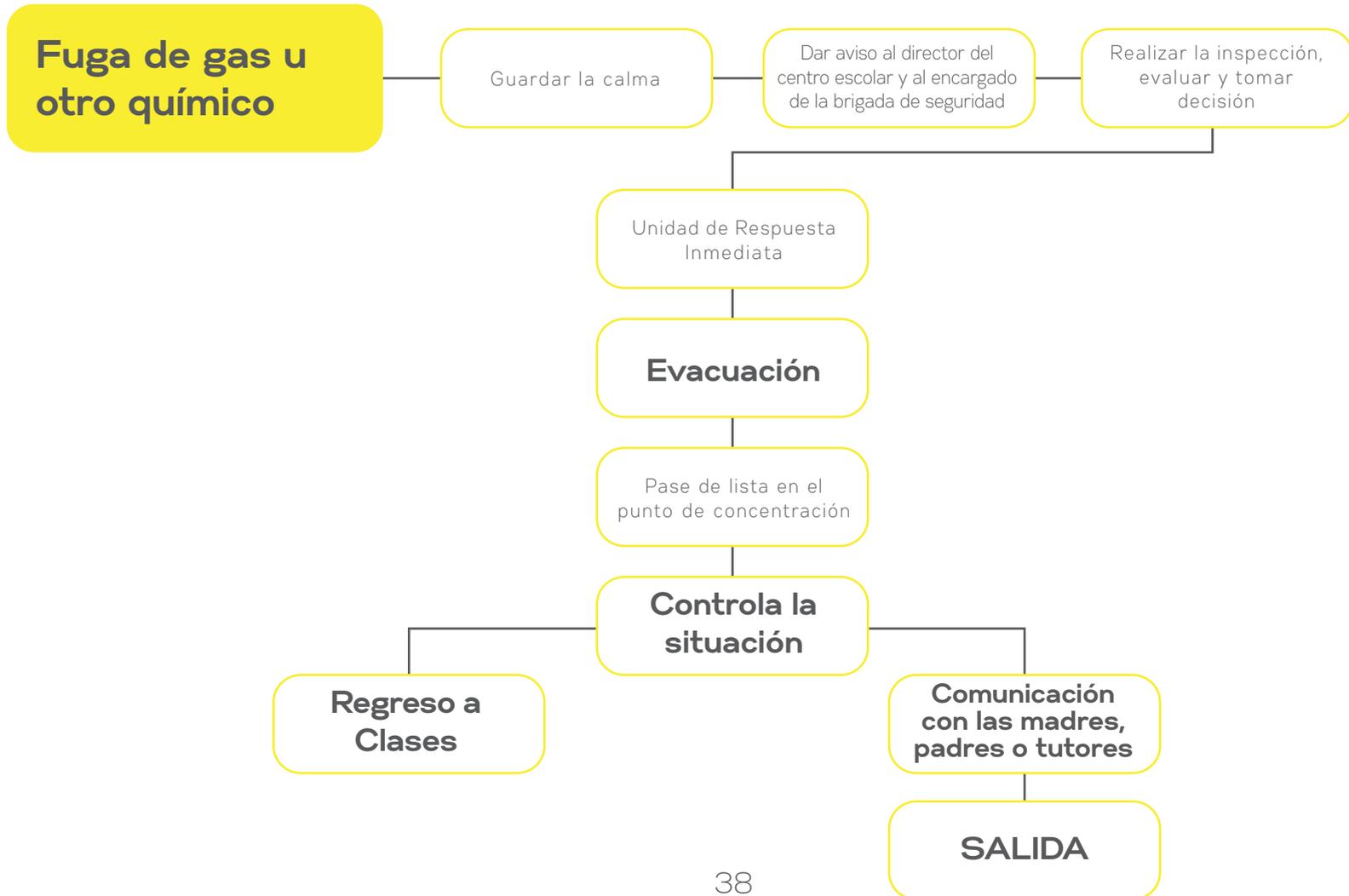
Cuando existe un suceso en el que se involucra gas natural, butano u otro químico en estado gaseoso, por su fácil propagación en el aire, se deben extremar las medidas de precaución para evitar una explosión o una intoxicación colectiva.

Como parte de las actividades del comité de protección civil y de seguridad en las escuelas, investigar si existen fábricas u otros locales que expidan o utilicen gases inflamables o tóxicos, de ser así se debe de llamar a Protección Civil municipal para que verifique el estado que guarda y las medidas de contingencia que tiene la empresa o persona en caso de una fuga.

Consideraciones

- Identificar plenamente los factores de riesgo potenciales particularmente los relativos al interior del centro escolar, tales como laboratorios, tanques estacionarios, movibles, parrillas del comedor, entre otros.
- Contar con las rutas de evacuación y puntos de reunión previamente acordados y señalizados por el comité de seguridad escolar.
- Checar periódicamente las instalaciones de gas (realizar la prueba de hermeticidad) y darles el mantenimiento correspondiente.
- Establecer comunicación periódica con el responsable de seguridad o dueño de las empresas aledañas para establecer un plan de contingencia en conjunto.
- Reportar a la autoridad educativa superior el estado que guarda el centro escolar después del evento.

Protocolo en casos de fuga de gas u otro químico en la escuela



| Seguridad Escolar

- Disturbio o despliegue de fuerzas de seguridad
- Amenaza de bomba
- Robo al centro escolar
- Amenaza a la autoridad educativa
- Entrada y salida del centro escolar
- Prevención de ingreso y detección de objetos y sustancias prohibidas en los centros escolares



Disturbio o despliegue de fuerzas de seguridad

Las fuerzas de seguridad de los tres órdenes de Gobierno, así como los de la Guardia Nacional, Ejército y Marina.

Cuando se presenta una situación como ésta, es frecuente que los padres de familia acudan inmediatamente a la escuela con la intención de llevarse a sus hijos, en ningún momento podemos prohibir esta acción, pero es labor del directivo conminar a los padres a analizar bien la situación, particularmente cuando sólo es parte de un rumor y las fuentes de información no son oficiales.

Esta misma dinámica social del combate a la delincuencia lleva consigo acciones de las fuerzas de seguridad de los tres órdenes de Gobierno, así como los del Ejército y Marina.

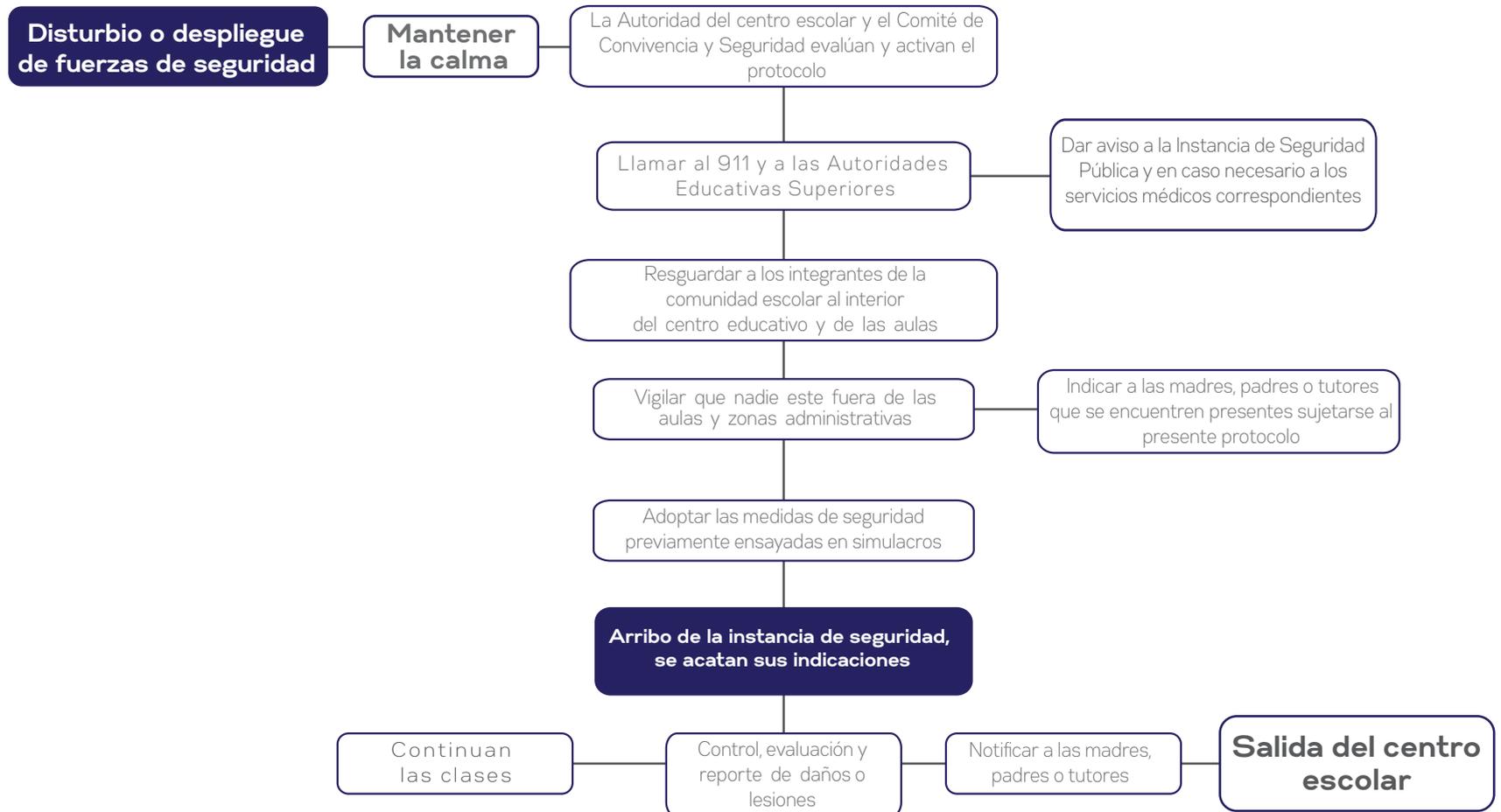
Éstos operativos se presentan mediante despliegues de seguridad de varios elementos armados en la vía pública o en casas cerca de las escuelas, cuando en estos domicilios se está realizando alguna acción de búsqueda o aseguramiento; la presencia de personas armadas, aunque sean para la protección de nosotros mismos, infunden temor e intranquilidad. La labor como docentes es mantener la calma ante las niñas, niños y adolescentes y esperar siempre las instrucciones emanadas de los propios cuerpos de seguridad.

Es importante considerar en todo momento, permanecer en resguardo en el área o lugar donde se encuentre (salón de clase, oficinas patios, pasillos, entre otros) en posición de pecho tierra y/o replegarse cerca de un muro u objeto a su alcance con el fin de proteger su cuerpo, además de infundir la calma entre el alumnado y compañeros de trabajo.

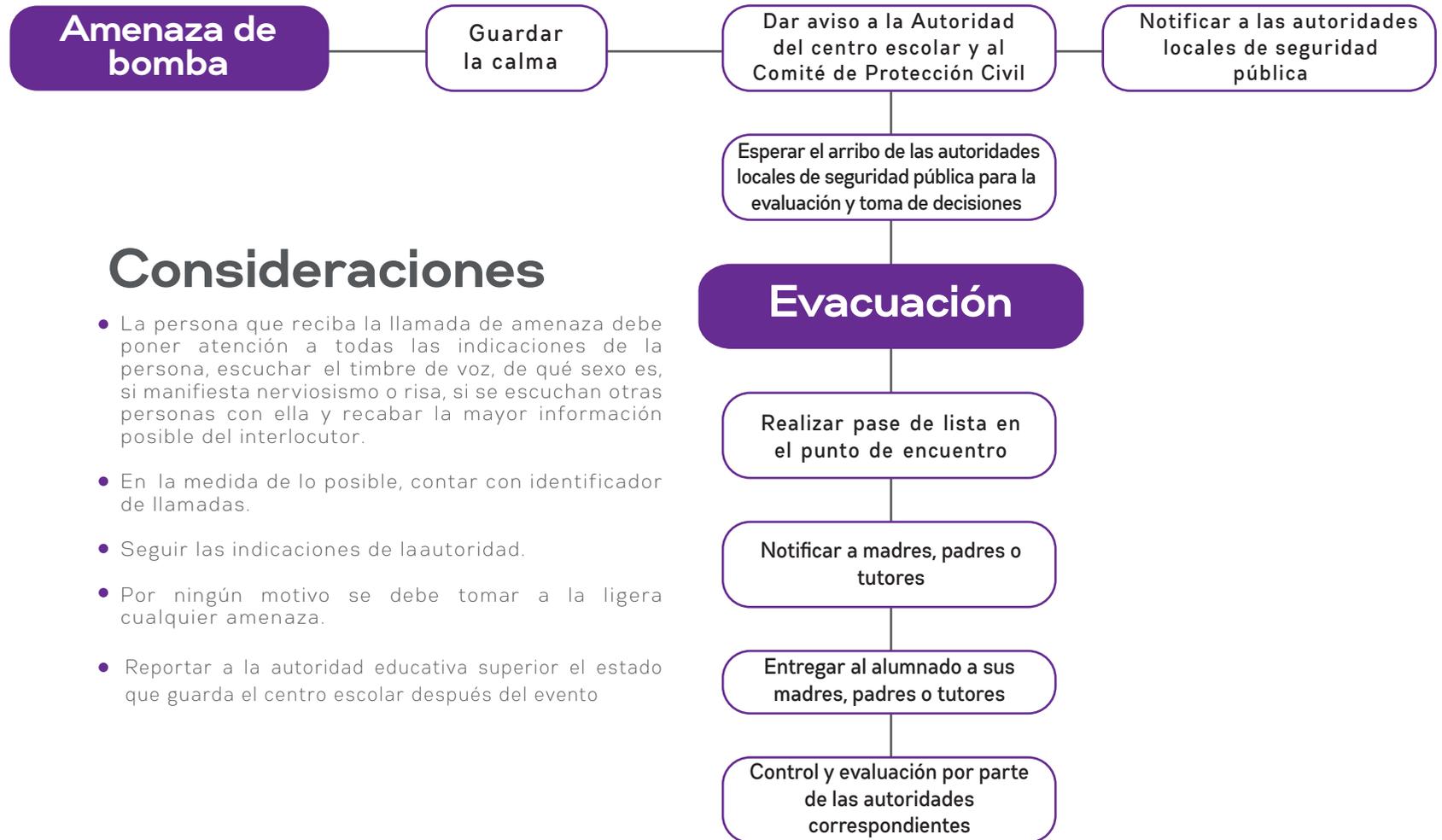
Consideraciones

- Es fundamental realizar simulacros periódicamente, para actuar de manera eficiente ante un posible disturbio armado al interior o exterior del centro escolar
- Al escuchar detonaciones en el perímetro escolar, el docente de inmediato ordenará asumir la posición de agazapado o pecho a tierra para todos los alumnos en el lugar más seguro que tenga a su alcance.
- Priorizar a las personas con algún tipo de discapacidad física y/o mental o con alguna enfermedad o condición que le impida actuar frente a una contingencia.
- En todo momento el personal docente deberá mantener la calma y contener emocionalmente al alumnado para evitar crisis de pánico.
- Cuando el disturbio tenga lugar al exterior del centro escolar, en ningún momento se permitirá la salida del aula o la escuela hasta el arribo y consentimiento de las autoridades correspondientes.
- Evitar que por la curiosidad de los niños se asomen a las ventanas.
- En caso de presentarse madres, padres y tutores que pretendan recoger a sus hijas o hijos, se les invitará a desistir de su intención, para evitar una crisis psicológica generalizada y poner su integridad en peligro.
- Una vez que sea posible marcar los números de emergencia (911), proporcionando la mayor cantidad de información que soliciten las autoridades.
- Evitar tomar video o fotografías (si la persona es vista haciendo esta acción puede provocar a los delincuentes).
- Por ningún motivo el personal adscrito a las escuelas podrá abandonar los centros de trabajo o lugares de resguardo en tanto no se dé por terminada la contingencia y/o aun permanezcan alumnos en el centro de trabajo o en el lugar de resguardo.
- Reportar a la autoridad educativa superior, el estado que guarda el centro escolar después del evento.

Protocolo en caso de Disturbio o despliegue de fuerzas de seguridad



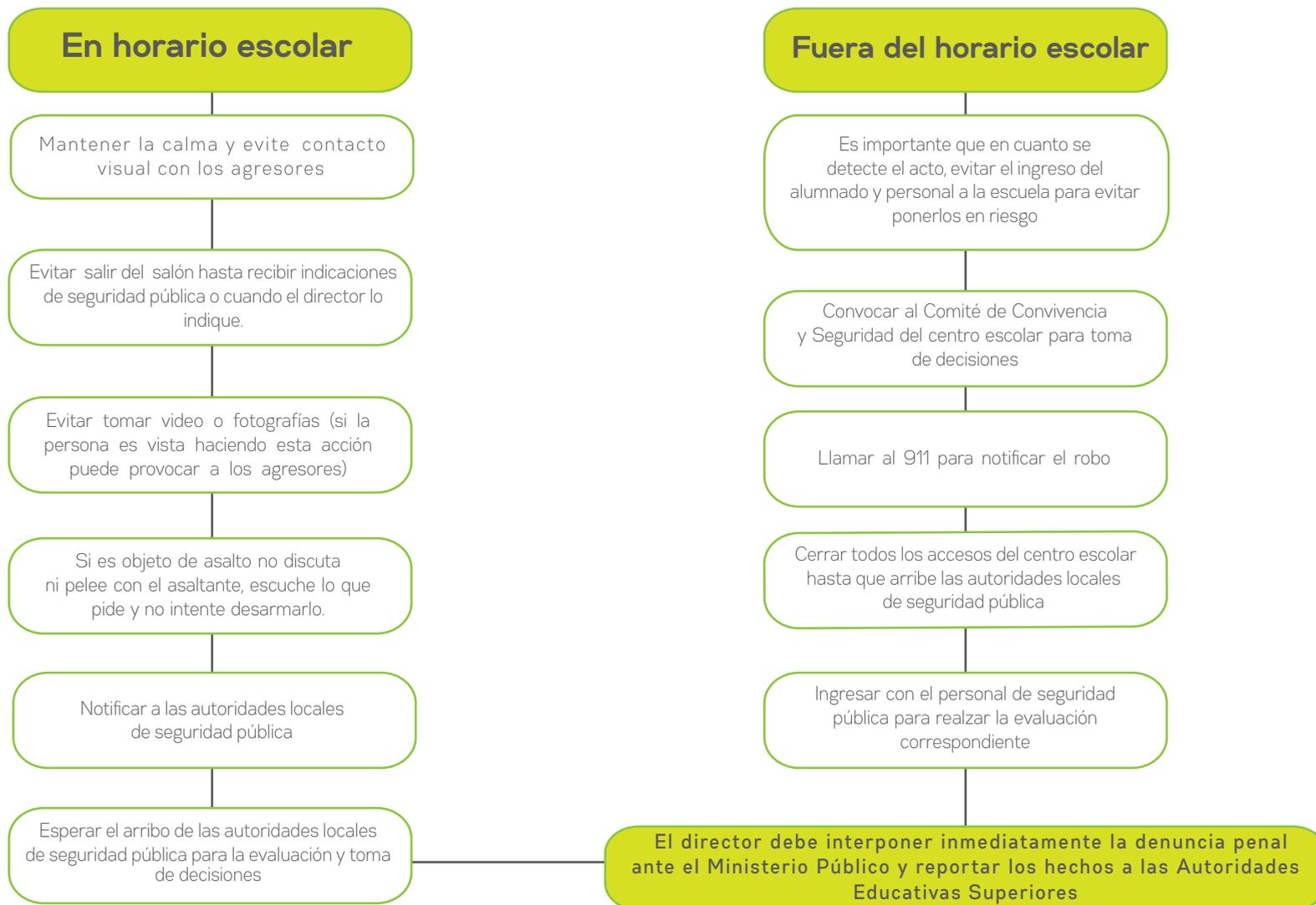
Protocolo en Amenaza de bomba



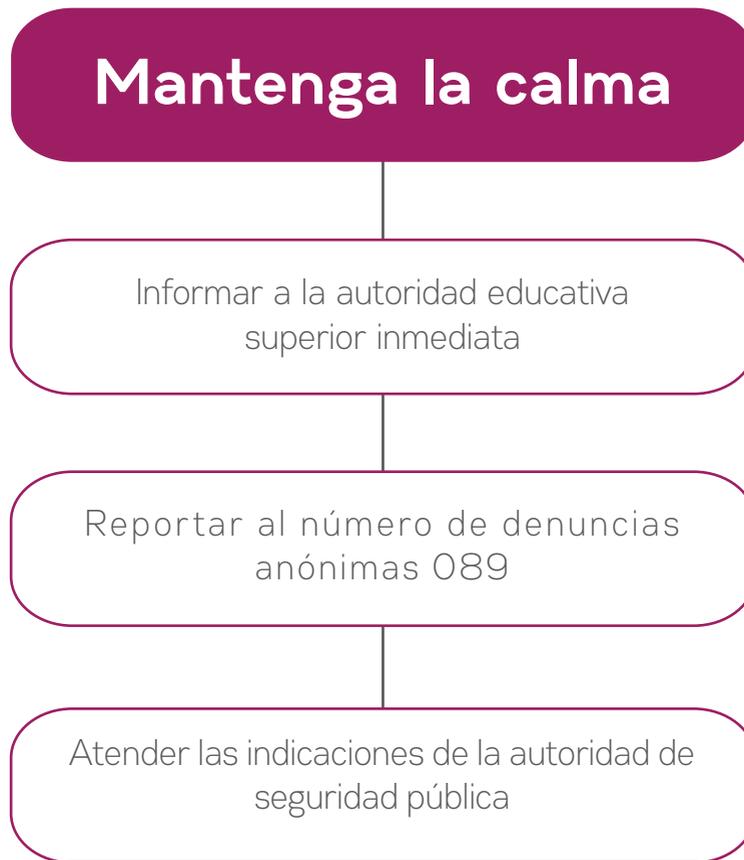
Consideraciones

- La persona que reciba la llamada de amenaza debe poner atención a todas las indicaciones de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella y recabar la mayor información posible del interlocutor.
- En la medida de lo posible, contar con identificador de llamadas.
- Seguir las indicaciones de la autoridad.
- Por ningún motivo se debe tomar a la ligera cualquier amenaza.
- Reportar a la autoridad educativa superior el estado que guarda el centro escolar después del evento

Protocolo en caso de Robo al centro escolar



Protocolo en casos de Amenaza a autoridades educativas



Medidas de seguridad para la entrada y salida del centro escolar

- Abrir la puerta principal mínimo 15 minutos antes de la hora establecida
- Mantener cerrado el centro educativo durante el horario escolar
- Solo la autoridad directiva autorizará las salidas antes de que termine el horario escolar
- Coordinar las entradas y salidas con la participación de las madres, padres o tutores
- En caso de que el centro escolar cuente con entradas secundarias, el director determinará su uso
- Se sugiere que el personal del centro escolar porte credencial de identificación con fotografía a la vista
- En caso de visitas de personas ajenas al centro escolar, deberán registrar su acceso con uso de identificación oficial y registrarse en la bitácora de visitas

El alumnado de los tres niveles de educación básica porten diariamente su uniforme y credencial de identificación de la escuela y en la parte posterior de su credencial deberán tener las fotografías de dos personas autorizadas para recogerlos en caso de requerirse

Por cuestiones de seguridad, la Comunidad Escolar deberá de implementar algún mecanismo para permitir la entrada del alumnado que arribe al centro escolar después de la hora límite establecida.

Las madres, padres y tutores deberán atender y acatar lo establecido en el Acuerdo de Convivencia Escolar, referente a los horarios de entrada y salida y demás disposiciones aplicables. (Consultar el Marco Local de Convivencia Escolar)

Visitantes

- La entrada es únicamente por la puerta principal
- No portar gorra, sombreros o anteojos oscuros
- Expresar el motivo de la visita
- En caso de existir duda referente al motivo de la visita, será el director del centro escolar quien autorice la entrada
- Realizar el registro correspondiente en la bitácora de visitas
- Entregar una identificación oficial vigente y recibir el gafete que lo identifique como visitante
- Al salir devolver el gafete y recoger la identificación

Nota

- **En caso de que así lo considere el director, la persona visitante debe mostrar el bolso o mochila al guardia para su revisión.**
- **Si se considera que la persona porta algún objeto peligroso para la comunidad escolar, debe colocar el objeto en un lugar determinado por el director para su resguardo durante el tiempo de la visita o en su defecto, negar el acceso al centro escolar hasta que la persona ingrese sin los objetos señalados.**

Prevención de ingreso y detección de objetos y sustancias prohibidas en los centros escolares¹

Consideraciones

- Es necesario disminuir los riesgos en las escuelas, por lo que las presentes disposiciones tienen como objetivo homologar los procedimientos y mecanismos para evitar que se introduzcan objetos que puedan generar algún daño o poner en riesgo la integridad y seguridad física y psicológica de las niñas, niños, adolescentes y al personal que labora en los centros escolares.
- Es de vital importancia, que para la implementación de cualquier procedimiento se cuente con la participación de las madres, padres o tutores, de las y los estudiantes del Consejo de Participación Escolar como facilitadores y coordinadores del proceso.
- Una de las medidas de prevención de situaciones de riesgo en las escuelas es la presentación de mochilas, bolsos y portafolios de las y los estudiantes, docentes, directivos y demás comunidad escolar, la cual no debe ser la única acción de prevención ante situaciones de riesgo que implemente la escuela, sino que será complementaria a las acciones formativas referidas en el presente documento y que deben desarrollarse con las y los estudiantes y sus familias.
- En este contexto, se presenta el siguiente procedimiento como medida para la prevención y detección de ingreso de objetos y sustancias prohibidas en las escuelas de educación básica.

Antes

1. El director del centro escolar, citará a reunión de asamblea escolar donde participe toda la comunidad educativa: docentes, madres, padres, tutores y estudiantes, en donde se votará un Comité de Vigilancia encargado de realizar los procedimientos.
2. Las madres, padres, tutores y estudiantes que voluntariamente deseen participar en la implementación del procedimiento podrán hacerlo. Se deberá explicar previamente el proceso, puesto que podrían ser ellos quienes verifiquen que los procedimientos se realicen de acuerdo con los criterios establecidos en favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
3. El director del centro escolar junto con las madres, padres o tutores, serán quienes implementarán el procedimiento para la presentación de mochilas, bolsos y portafolios de las y los estudiantes, docentes y demás personal escolar.
4. Además de conocer el catálogo de objetos y sustancias prohibidas, la comunidad escolar deberá elaborar una lista detallada de otros objetos que se desee evitar que se ingresen a la escuela, para impedir que en cada revisión se utilicen criterios subjetivos y se propicie que les retiren otro tipo de artículos.
5. Considerar en todo momento el respeto a la integridad y el derecho a la intimidad y privacidad de las y los estudiantes.

Prevención de ingreso y detección de objetos y sustancias prohibidas en los centros escolares¹

Durante

1. El proceso de presentación consistirá en que, sin excepción alguna, los propios estudiantes, docentes, directivos y demás miembros de la comunidad escolar, presenten el contenido de sus mochilas, bolsos, y/o portafolios a las personas seleccionadas por el comité que se conformó para llevar a cabo el proceso. Dicho proceso deberá incorporarse al acuerdo de convivencia escolar.
2. La revisión deberá necesariamente realizarse con la participación de cuando menos dos madres, padres o tutores.
3. Por ningún motivo se hará una revisión corporal.
4. En caso de encontrarse algún objeto o sustancia prohibida de acuerdo con el catálogo y la lista que determinó la comunidad escolar, que no ponga en riesgo inminente la seguridad, se deberá colocar en una bolsa de plástico en la cual se identifique el nombre del poseedor del objeto y resguardarse hasta la salida de clases. Asimismo, se deberá notificar por escrito a las madres, padres o tutores.
5. En caso de encontrarse un arma de fuego, arma blanca, droga, o cualquier objeto o sustancia que ponga en riesgo la integridad y la seguridad de la comunidad estudiantil se tomarán las medidas estipuladas en el **Documento de Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación Básica, página 32.**

Después

1. El director del centro escolar, deberá levantar un acta de hechos realizando una breve descripción del procedimiento, en la que se indique el nombre del centro escolar, hora y fecha en que se realizó.
2. El Comité de Vigilancia tendrá la facultad para activar la revisión de mochilas y por ello podrá decidir la temporalidad en la que se llevará a cabo la revisión. Dicha acción sólo podrá ser activada previo informe justificado, como último recurso y nunca deberá de ser de carácter permanente (máximo dos semanas consecutivas).
3. El director del centro escolar dará seguimiento a la atención y apoyo que otras instituciones brinden a las niñas, niños y adolescentes a los cuales se le haya encontrado algún objeto prohibido.

Catálogo de objetos personales y sustancias prohibidas en el centro escolar

Armas

- Armas de fuego, silenciadores, dardos electrónicos y pistolas de descarga eléctrica;
- Pistolas de aire, pistola de resorte u otro instrumento o arma en que la fuerza propulsora sea resorte o aire y toda arma en la que se pueda usar cartuchos cargados o vacíos: pistolas BB o pistolas con balas de pintura, marcadoras;
- Pistolas de salva o de juguete;
- Arma de diabólos;
- Cuchillos;
- Picahielos, dagas, estiletes, puñales, navajas, cuchillos abrecartas, machetes o cualquier otro objeto punzocortante;
- Cúter (exactos);
- Tijeras con punta;
- Palos billy club, bludgeon, manoplas con nudillos de metal (bóxer);
- Chacos, cadenas u objetos que por sus características sean empleados en artes marciales;
- Cartuchos y otro tipo de municiones;
- Objetos que produzcan descargas eléctricas para la defensa personal u otro tipo de armas similares.
- Palos de madera;
- Bates;
- Material explosivo, fuegos artificiales o petardos;
- Boleadoras, hondas y resorterías, y
- Productos químicos peligrosos: (aerosol de pimienta, gas lacrimógeno, entre otros).

Objetos

- Botellas de vidrio;
- Fragmentos de vidrios;
- Aerosoles;
- Lámpara de rayo láser;
- Juguetes;
- Plumones de tinta; permanente;
- Espejos;
- Anillos;
- Corta uñas;
- Cuerdas;
- Herramientas;
- Desarmadores;
- Encendedores y cerillos;
- Latas de aluminio;
- Cadenas, y
- Cualquier otro que por sus características puedan usarse para causar daño.
- Material pornográfico

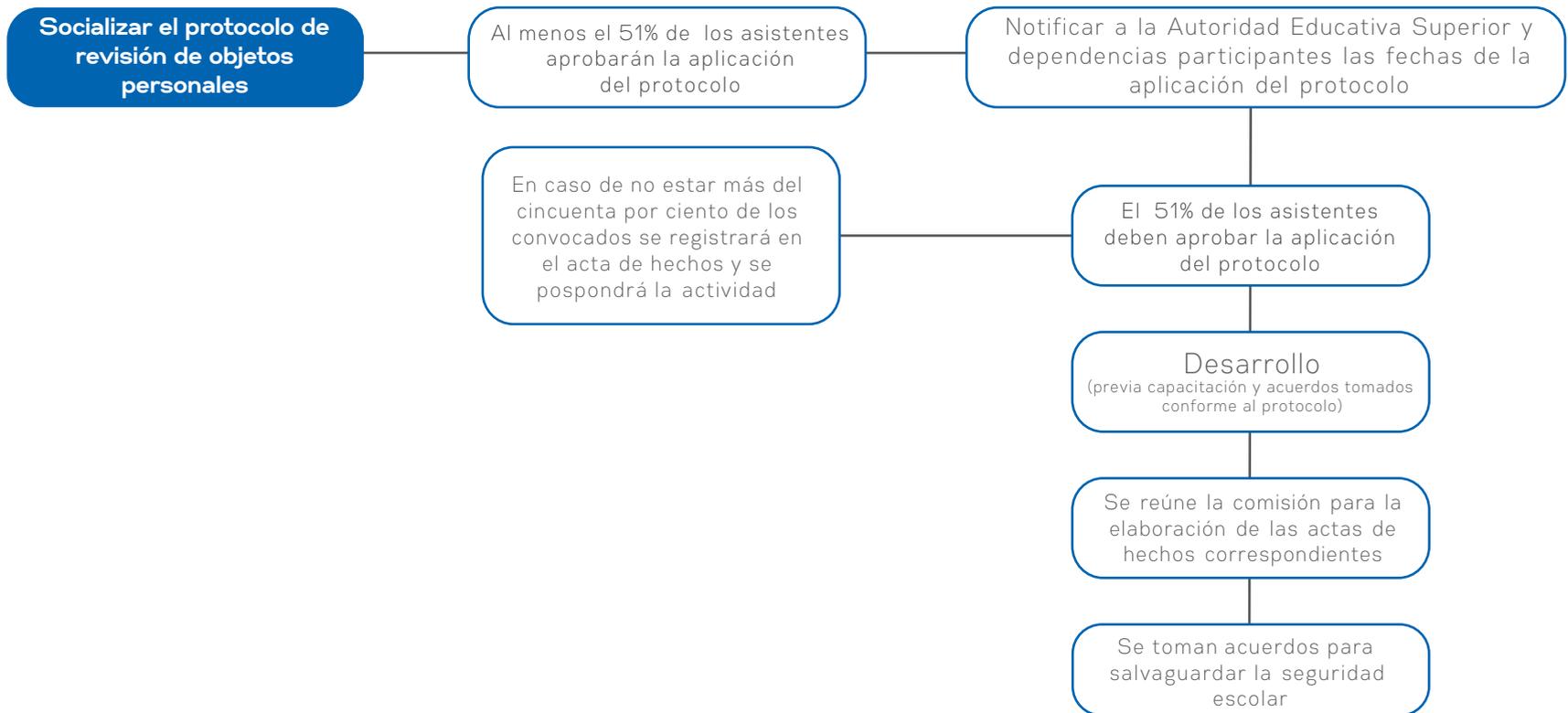
Sustancias tóxicas

- Alcohol o bebidas con cualquier grado de alcohol;
- Hierba verde (presumible marihuana);
- Polvo blanco (presumible cocaína);
- Piedra, polvo, cristal (presumible heroína);
- Pegamento para PVC;
- Cigarrillos, puros o vapeadores;
- Gasolina;
- Pastillas sin etiqueta o empaque (presumiblemente fentanilo o benzodiazepinas);
- Gotas oftalmológicas;
- Medicamentos sin prescripción médica,
- Solventes,
- Cualquier otro psicotrópico, y
- Pesticidas o productos químicos para el control de plagas.

Dependencias participantes:

- Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Comisión Estatal de Seguridad Pública
- Comisión Estatal de Protección Civil

Protocolo de Revisión de objetos personales



Directorio de Servicios y Centros de Atención Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar, Maltrato Escolar y Delincuencia

• Unidades de Ministerio Público de la Zona Metropolitana

Instancia	Teléfono	Horario de atención
Emergencia	911	24 horas/365 días
Denuncia ciudadana/anónima	089	24 horas/365 días
Cruz Roja	060 y 777 315 35 05	24 horas/365 días
Hospital General "Dr. G. Parres"	777 101 34 00 777 311 22 09	24 horas/365 días
Hospital del Niño y el Adolescente morelense	777 362 11 70	24 horas/365 días
Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) Servicio de Ambulancias	800 849 42 77	24 horas/365 días
Fiscalía General del Estado (FGE)	777 773 08 10 777 329 15 00	8:00 a 20:00 horas
Fiscalía de Apoyo a Víctimas y Representación Social (Subdirección de apoyo a víctimas, Atención Psicológica y Jurídica)	777 318 87 53 777 317 16 07	8:00 a 16:00 horas
Coordinación General de Servicios Periciales	777 329 15 32 777 317 24 74	24 horas/365 días
Coordinación Central de Servicios Periciales (dentro del Hospital del Niño y el Adolescente morelense)	777 362 11 70 Etx. 300	24 horas/365 días
Instituto de la Mujer Cuernavaca	777 144 00 67	8:00 a 16:00 horas
Fiscalía Regional Cuernavaca (Zona Metropolitana)	777329 15 29 777329 15 30	9:00 a 16:00 horas y 18:00 a 22:00 horas
Fiscalía Regional Cuautla (Zona Oriente)	735 351 10 07 735 351 50 74	8:00 a 21:00 horas
Fiscalía Regional Jojutla (Zona Sur Poniente)	734 342 09 01 734 342 54 80	9:00 a 16:00 horas y 18:00 a 22:00 horas
Sistema DIF Morelos	777 314 10 10	8:00 a 16:00 horas
DIF Cuernavaca	777 318 88 86 777 102 05 45 777 312 53 05	24 horas/365 días
Centro Nacional de Atención Ciudadana (Guardia Nacional)	088	24 horas/365 días
Dirección General de Prevención Social de la Violencia	777 775 91 26	24 horas/365 días
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	777 173 00 66	8:00 a 15:00 horas
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema DIF Estatal	777 314 10 10	8:00 a 16:00 horas
Coordinación Central de Servicios Periciales (Av. Morelos No 70 Col. Chiptlán, Cuernavaca)	777 317 16 07 ext. 1267	8:00 a 16:00 horas
Emergencias Cuernavaca	777 312 12 74	24 horas/365 días

Dirección	Teléfono	Horario de atención
Sector Central Av. Emiliano Zapata No. 803 Col. Buena Vista, Cuernavaca	777 329 15 00	24 horas/365 días
Alta vista Av. Otilio Montaño S/N Col. Alta vista, Cuernavaca	777 102 71 86	8:00 a 15:00 horas
Antonio Barona Av. San Diego Esq. Laurel s/n Col. Delicias, Cuernavaca	777 170 55 01 777 170 55 11	8:00 a 15:00 horas
Santa Ma. Ahuacatlilán Carretera Fed. Mex.-Cuer. Km 70 Col. Santa Ma. Ahuacatlilán	777 381 12 94	8:00 a 15:00 horas
Tres Marías Huitzilac Av. Cuauhtémoc Esq. Zempoala, Crucero Tres Marías Col. Tres Marías, Huitzilac	739 393 54 75	
Temixco Calzada Guadalupe. Esq. 5 de Mayo Col. Lomas del Carril, Temixco	777 365 32 69	24 horas/365 días
Civac Av. de los 50 metros, Esq. 40 Nte. Col. Civac, Jiutepec	777 321 39 83	
Tepoztlán Av. Revolución No. 52 Barrio de San José Tepoztlán	739 395 79 03	
Emiliano Zapata Av. No Reelección S/N Col. Centro Emiliano Zapata	777 329 15 00	24 horas/365 días
3 de Mayo Baja California Esq. Hidalgo Col. 3 de Mayo, Emiliano Zapata	777 326 22 21	24 horas/365 días
Jiutepec Av. Emiliano Zapata No. 47 Col. Nopalera, Jiutepec	777 309 28 61	8:00 a 15:00 horas
Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos Boulevard Juárez No. 82 Col. Las Palmas Cuernavaca	777 173 00 66	8:00 a 15:00 horas
Xochitepec C. Paraguay S/N Col. Centro Xochitepec	777 756 84 88	8:00 a 15:00 horas
Hospital General "Dr. G. Parres" Av. Domingo Diez Esq. Gómez Azcarate Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca	777 101 34 00 777 311 22 09	8:00 a 15:00 horas

• Unidades de Ministerio Público de la Zona Oriente

Dirección	Teléfono	Horario de atención
Axochiapan Av. Zaragoza s/n Col. Industrial, Axochiapan	769 351 11 14	8:00 a 15:00 horas
Ciudad Ayala C. Benito Juárez s/n Col. Centro, Ayala	735 308 83 51	8:00 a 15:00 horas
Cuautla Av. Constituyentes No. 171 bis, Col. Centro, Cuautla	735 352 10 07 735 351 28 15	24 horas/365 días
Temoac	735 352 10 07 735 351 28 15	8:00 a 15:00 horas
Yecapixtla Cerrada Santo Tomás No. 1 Col. Centro	731 357 51 54	8:00 a 15:00 horas
Jonacatepec Carretera Cuautla-Jonacatepec s/n Col. Miguel López de Nava	735 355 23 41	8:00 a 15:00 horas
Tlayacapan	735 357 73 27	8:00 a 15:00 horas
Yautepec Av. Solidaridad s/n Col. Huizachera	735 394 00 53	24 horas/365 días

• Unidades de Ministerio Público de la Zona Sur Poniente

Dirección	Teléfono	Horario de atención
Puente de Ixtla C. Reforma Sur, número 113, Col. Centro, Puente de Ixtla	751 344 14 60	8:00 a 15:00 horas
Tetecala Calle Tabachines s/n Col. El Charco	751 391 77 88	8:00 a 15:00 horas
Zacatepec C. Escuadrón No. 201, Col. Centro	751 391 77 88	8:00 a 15:00 horas
Jojutla Libramiento Perseverancia-Casa Blanca, s/n Col. Álamos, Jojutla	734 343 32 92 734 342 54 80	8:00 a 15:00 horas

Directorio

Cuauhtémoc Blanco Bravo

Gobernador Constitucional del Estado de Morelos

Luis Arturo Cornejo Alatorre

Secretario de Educación del Estado de Morelos

Eliacín Salgado de la Paz

Director General del Instituto de la Educación Básica
del Estado de Morelos

Rafael Vargas Larios

Director Jurídico

Adrián Sergio Rodríguez Castillo

Encargado de la Dirección de Desarrollo Educativo

Martha Deyta Prudencio

Encargada del Departamento de Convivencia Escolar



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024